



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Registrado como Artículo de Segunda Clase, con Fecha 17 de Agosto de 1926.

Se publica los MIERCOLES y SABADOS.—Las Leyes y Decretos y demás disposiciones Superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Epoca 5a.

Villahermosa, Tabasco,

Mayo 8 de 1982

4138

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el C. MARCELO DE LA CRUZ GONZALEZ para que este h. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Calle Aldama s/n de la Villa de Tecolutilla de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco 25 de febrero de 1982, mil novecientos ochenta y dos.- Por presentado el C. MARCELO DE LA CRUZ GONZALEZ con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 385.22 Mts<sup>2</sup>. Trescientos ochenta y cinco metros con veintidos centímetros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la calle Aldama s/n de la Villa de Tecolutilla de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 36.40 Mts. Treinta y seis metros con cuarenta centímetros con Ernestina Aguilera de la Cruz, AL SUR 36.75 Mts. Treinta y seis metros con setenta y cinco centímetros con Victoria de la Castro, Epifanio de los Santos de la Cruz; AL ESTE 9.90 mts. nueve metros con noventa centímetros con Guadalupe Leyva Landeros; AL OESTE 9.45 Mts. Nueve metros con cuarenta y cinco centímetros con la Calle

Aldama.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó, mandó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE:- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL EN JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

En el expediente civil número 32/982, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, promovido por el señor ROSENDO VALENZUELA MADRIGAL, se dictó un acuerdo mismo que a la letra dice:-----

“...JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL EN JALPA DE MENDEZ TABASCO. FEBRERO DIEZ DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.- Vistos, atentos al contenido de la cuenta Secretarial, se provee:- Téngase por presentado el C. ROSENDO VALENZUELA MADRIGAL, con su escrito con que se dá cuenta y anexos que acompaña, señalando como domicilio para oír citas y notificaciones los Estrados de este Juzgado, promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión de un Predio Urbano ubicado en la Calle Gral. Ignacio Zaragoza sin número, con superficie de 218.63 DOSCIENTOS DIECIOCHO METROS SESENTA Y TRES - CENTIMETROS CENTIMETROS CUADRADOS, limitando al Norte; 6.00 metros con CARMELA ORUETA TORRES; Al Sur 9.90 metros con Calle General Ignacio Zaragoza; AL Este 27.50 metros con propiedad de MARIA BIENVENIDA DOMINGUEZ M. y al OESTE 27.80 metros con propiedad de CARLOS PEREZ; con fundamento en los Artículos 904, 907 y relativos del Código de Procedimientos Civiles, se dá entrada en la Vía y forma propuesta, fórmese expediente, regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda, dése aviso de inicio al Superior y al Ministerio Público la intervención legal que le compete; publíquese el presente a manera de Edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y otro de Mayor Circulación que se editen en la

Ciudad de Villahermosa Tabasco; fíjense avisos en los lugares públicos y en el de la ubicación del predio; hecho que sea lo anterior, se señalará fecha para la recepción de la prueba testimonial ofrecida a cargo de los señores CARLOS PEREZ PEREZ, MIGUEL MORALES M. Y ANTONIO MARTINEZ GARCIA, con la asistencia del C. Agente del Ministerio Público.- Notifíquese como corresponda.- Cúmplase.- Lo proveyó y firma el C. Licenciado MANUEL COLORADO LEON, Juez Mixto de Primera Instancia, asistido de la Secretaria Judicial señora Delfina Hernández A. de Pérez que certifica y da fé.- Rúbricas del C. Juez y Secretaria...”-----

Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL Y OTRO DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITEN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.-----

ATENTAMENTE

LA SECRETARIA JUDICIAL “D” DEL JDO.  
SRA. DELFINA HERNANDEZ A. DE PEREZ

H. Ayuntamiento Constitucional  
del Centro, Villahermosa, Tab., Méx.

## E d i c t o

MARIA ESTHER VIDAL, Mayor de Edad, con domicilio conocido en la Calle Revolución en la Colonia Tamulté de las Barrancas de esta Ciudad, se ha presentado a este Ayuntamiento Constitucional que presido denunciando una demasía de terreno Municipal que se localiza en la calle y colonia antes mencionadas, constante de una superficie de 68.59 M2 con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 3.33 metros con la calle Revolución al Sur 3.33 metros con Román Vidal Guillén, al Este 20.60 metros con propiedad de la denunciante, al Oeste 20.60 metros con Martha Carrera de Ochoa, a cuyo efecto acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en general, para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo con lo estatuido en el artículo XX del Reglamento de terrenos del fundo legal.

Villahermosa, Tab. Feb. 8 de 1982.

A T E N T A M E N T E.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CTRO.

LIC: PASCUAL BELLIZZIA CASTAÑEDA.

EL SECRETARIO.

LIC: JOAQUIN GUTIERREZ MOSCOSO.

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE CARDENAS, TABASCO  
A SEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS  
OCHENTA Y UNO.-----

**Edicto**

C. EUSEBIO HERNANDEZ DE CALIZ  
DONDE SE ENCUENTRE:

Para su conocimiento y en vía de notificación comunico a usted que en el expediente 301/981, relativo al JUICIO ORDINARIO DE DIVORCIO que en su contra promueve el señor ITURBIDE CALIZ SANCHEZ, con fecha catorce de septiembre del año actual, se dictó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

..... JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARDENAS, TABASCO, A CATORCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.- VISTOS: El informe de la cuenta secretarial, se prevee:- Por presentado el Señor ITURBIDE CALIS SANCHEZ, con su escrito de cuenta y anexos que acompaña, promoviendo JUICIO ORDINARIO DE DIVORCIO en contra de su esposa EUSEBIA HERNANDEZ DE CALIZ, de quien dice tiene su domicilio ignorado.- Con fundamento en los Artículos 121, 254, 255, 284 y relativos del Código Adjetivo de la Materia se admite la demanda en la vía y forma propuesta; actúese por duplicado, inscribese bajo el número que le corresponda en el Libro de Gobierno respectivo, dése aviso de inicio a la superioridad y al Agente del Ministerio Público Adscrito, la intervención correspondiente conforme al artículo 722 del Código Civil vigente en el Estado.- En vista de la constancia expedida por el Agente Municipal de la Ranchería Santana Segunda Sección de este municipio, se desprende que la demandada es de domicilio ignorado; publíquese ese proveído por medio de edictos, por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro

periódico de los de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, haciendole saber a la demandada, que debe presentarse a este Tribunal a recoger las copias de traslado en el término de treinta días en la inteligencia que el término para contestar la demanda es de nueve días y empezará a contarse al día siguiente en que venza el término anteriormente concedido.- Hágase saber a las partes que el período de ofrecimiento de pruebas es de diez días fatales y empieza a contarse al día siguiente en que venza el término para contestar Expidanse los edictos correspondientes. Téngase como domicilio del promovente para oír citas y notificaciones, el despacho ubicado en la Calle Zaragoza número 716 de esta ciudad y por autorizado para que en su nombre y representación las oiga y reciba el señor Luis F. Lanestosa Maldonado.- Notifíquese Personalmente.- Cúmplase.- Así lo proveyó, mandó y firma el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia, por ante el Secretario que autoriza.- Doy Fe.- Dos Firmas Ilegibles.-----

Lo que me permito transcribir para su publicación por dos veces consecutivas en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTROS PERIODICOS DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.- Dado a los Seis días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y uno en la Ciudad de H. Cárdenas, Tabasco.-----

ATENTAMENTE  
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CIVIL DE  
PRIMERA INSTANCIA.

LIC. CARLOS JAVIER HERNANDEZ VILLEGAS

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEAPA, TABASCO.

# Edicto

C. ANA ORTIZ VDA. DE PEDRERO

LIC. EDUARDO FERRER VILLAVICENCIO AGUSTIN DE OVANDO G. Y SALVADOR SOLORZANO BRAVO.  
DONDE SE ENCUENTREN.  
A QUIENES SUS DERECHOS LEGALMENTE REPRESENTEN.

Que en el expediente civil número 23/982, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA, promovido por FELIX VELASCO ROMAN en contra de ustedes con fecha nueve de febrero del presente año, se dictó un proveído que a la letra dice lo siguiente: -----

“... JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEAPA, TABASCO.- A NUEVE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.- VISTOS:- Se tiene por presentado al C. FELIX VELASCO ROMAN, con su escrito y anexos de cuentas que anexa al mismo, promoviendo en la Vía Ordinaria Civil Juicio de Prescripción Positiva en contra de los CC. ANA ORTIZ VDA. DE PEDRERO, LIC. EDUARDO FERRER VILLAVICENCIO, AGUSTIN DE OVANDO G. Y SALVADOR SOLORZANO BRAVO, quienes los acredita el promovente con la certificación expedida por el Presidente Municipal de ésta localidad, son de domicilio ignorado. Con fundamento en los artículos 1º, 44, 94, 142, 254, 255, 284, 285, 294 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigentes en el Estado, se da entrada a la demanda en la Vía y forma propuestas. Fórmese expediente, actúese por duplicado, inscribase en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda, dése aviso de su inicio a la Superioridad. Apareciendo que los demandados son de domicilio ignorado, con apoyo en el artículo 121-II del Código

rituario de la Materia se ordena notificar los mismos mediante edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, haciéndole saber a los demandados que pueden pasar a recoger las copias de traslado dentro de un término de TREINTA DIAS contados a partir de la última publicación del presente auto, apercibidos que de no hacerlo así se les tendrá por presuncionalmente confesos de los hechos aducidos en la demanda, así como también que deberán señalar personas y domicilio fijo en esta Ciudad para oír citas y notificaciones, ya que de no hacerlo, no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca y las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal le surtirán sus efectos por los estrados de ésta Juzgado. Se tiene como domicilio del promovente para recibir citas y notificaciones la casa sin número situado en la carretera que va a las Grutas de ésta Ciudad. Notifíquese personalmente al promovente.- Cúmplase.-----

Así lo proveyó, mandó y firma el Ciudadano Licenciado ROBERTO SANTIAGO RODRIGUEZ, Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Teapa, Tabasco, por ante el Secretario Judicial Ciudadano JOSE ANSELMO BELTRAN JIMENEZ, que certifica y da fé.- Conste.- Dos firmas ilegibles...” ” EN VIA DE NOTIFICACION Y PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO EN LA CIUDAD DE TEAPA, ESTADO DE TABASCO, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.

EL SECRETARIO JUDICIAL

C. JOSE ANSELMO BELTRAN JIMENEZ

PODER JUDICIAL  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTAN-  
CIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEAPA,  
TABASCO.

## E d i c t o

ANA ORTIZ VIUDA DE PEDRERO  
LIC. EDUARDO FERRER VILLAVICENCIO  
AGUSTIN DE OVANDO G. Y  
SALVADOR SOLORZANO BRAVO.  
O A QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA  
O DONDE SE ENCUENTRE.

Que en el expediente Civil número 45/981, re-  
lativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRES-  
CRIPCION POSITIVA, promovido por MARIA  
DOLORES MENDEZ JUAREZ en contra de  
ustedes, con fecha diez de febrero del año actual, se  
dictó sentencia definitiva, que en sus puntos reso-  
lutivos copiados textualmente a la letra dicen:-----

“...PRIMERO:- Ha sido competente este Juz-  
gado de mi cargo para conocer y fallar el presente  
negocio Jurídico.- SEGUNDO:- Ha sido proce-  
dente la Vía escogida por la Actora MARIA DO-  
LORES MENDEZ JUAREZ.- TERCERO.- La  
actora MARIA DOLORES MENDEZ JUAREZ  
probó su acción y los demandados CC. ANA  
ORTIZ VDA. DE PEDRERO, LICENCIADO  
EDUARDO FERRER VILLAVICENCIO, A-  
GUSTIN DE OVANDO y SALVADOR SO-  
LORZANO BRAVO, no se exceptionaron en el  
presente juicio. CUARTO:- En consecuencia se  
declara que la señora MARIA DOLORES MEN-  
DEZ JUAREZ, de simple poseedora se ha conver-  
tido en legítima propietaria de un Predio Urbano  
ubicado en la Ranchería Miguel Hidalgo, Cuarta  
Sección de este Municipio, con una superficie de  
308.20 Mts2. TRESCIENTOS OCHO METROS,  
VEINTE CENTIMETROS CUADRADOS, den-  
tro de los linderos y medidas siguientes: Al Norte, en  
25.60 metros con propiedad de la señora CRIS-  
TINA GARCIA ASCENCIO; al Sur, en 28.00  
metros con terreno de FELIX VELASCO, Al Este  
con 11.50 metros con el frente de su ubicación,

calle sin nombre y al Oeste con 11.50 metros con  
propiedad de Dolores Falcón.- QUINTO.- Eje-  
cutoriada que sea la presente resolución expídase a  
la parte actora copia certificada de la misma y  
remítase este con atento oficio al C. Director del  
Registro Público de la Propiedad y del Comercio,  
para su inscripción en esa Dependencia a efectos de  
que sirva como Título de Propiedad del Predio  
Urbano descrito en el punto que antecede a nombre  
de la Actora MARIA DOLORES MENDEZ -  
JUAREZ.- SEXTO:- Notifíquese la presente sen-  
tencia a los demandados ANA ORTIZ VDA. DE  
PEDRERO, LICENCIADO EDUARDO FE-  
RRER VILLAVICENCIO, AGUSTIN DE O-  
VANDO G., y SALVADOR SOLORZANO -  
BRAVO, en los términos del Artículo 618 del Có-  
digo de Procedimientos Civiles vigentes en nuestro  
Estado, para los efectos previstos por el numeral 623  
del citado ordenamiento. Notifíquese y Cúmplase..”

Lo que transcribo para su publicación por dos  
veces consecutivas en el Periódico Oficial del Es-  
tado.- Expido el presente Edicto en la Ciudad de  
Teapa, estado de Tabasco, a los diecisiete días del  
mes de Febrero del año de mil novecientos ochenta y  
dos.

EL SECRETARIO JUDICIAL “D”  
DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INS-  
TAANCIA.

C. JOSE ANSELMO BELTRAN JIMENEZ

3

\*\*\*\*\*

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

cargo de los señores MIGUEL ALCUDIA GOMEZ, ABRAHAM VIDAL PEREZ y FRANCISCO MONTE ASCENCIO con citación e intervención del Ministerio Público adscrito a éste Juzgado, al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio y a los colindantes. Se tiene por señalando como domicilio para oír citas y notificaciones el despacho 205 altos ubicado en la calle Aldama No. 523 de ésta Ciudad. Notifíquese personalmente y cúmplase. Lo acordó y firma el ciudadano Licenciado Sergio Alvarez Morales, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil por ante el Secretario Judicial "C" Luis Enrique Gallegos Pérez que certifica y da fê.- Al calce dos firmas ilegibles.-----"

# E d i c t o

A QUIEN CORRESPONDA:

En el expediente número 42/982, relativo a Diligencias de Información Ad-Perpetuam promovida en Vía de Jurisdicción Voluntaria por el señor MIGUEL ANGEL HERNANDEZ CARDENAS, con fecha nueve de febrero del año en curso, se dictó un acuerdo que a la letra dice: -----

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITE EN ESTA CIUDAD POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, EL ONCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.-----

---"JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. VILLAHERMOSA, TABASCO. NUEVE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS. Por presentado el C. Miguel Hernández Cárdenas, con su escrito de cuenta, documento anexo y copias simples que acompaña, promoviendo en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam para acreditar la posesión del predio urbano ubicado en la Villa de Pueblo Nuevo de las Raíces pertenecientes al Municipio del Centro, Tabasco, consistente en una superficie de 1162.00 Mts2. localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: Al Norte 29.00 metros con Carmen Cornelio; al Sur 27.00 metros con la Calle Zaragoza; Al Este 40.00 metros con Pedro Alcudia y al Oeste 43.00 metros con la calle sin nombre, como lo acredita con el plano. Con fundamento en los artículos 870, 871, 904 y sus relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se da entrada a la promoción en la vía y forma propuestas. Fórmese expediente regístrese y dése aviso de su inicio al Superior. Con fundamento en el artículo 121 del Procesal Civil mencionado, y 2.933 también mencionado publíquese éste proveído por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial y en uno de Mayor Circulación que se edite en ésta Ciudad, así mismo fíjense los avisos en los lugares públicos acostumbrados con relación a éste Juicio. Agréguese las constancias de los avisos y los periódicos, se señalará fecha para recibir las testimonial ofrecida a

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL SRIO. JUD. "C" DEL JDO. 3º CIVIL

C. LUIS ENRIQUE GALLEGOS PEREZ

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA,  
DISTRITO JUDICIAL. COMALCALCO,  
TABASCO.

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

En el Expediente Civil No.96/982, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria-INFORMACION DE DOMINIO, promovido por el señor JESUS CARAVEO JIMENEZ, con fecha dos de Abril del corriente año, se dictó un auto de inicio que a la letra dice:

"...JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, COMALCALCO, TABASCO, A DOS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS, OCHENTA Y DOS.- Por presentado el señor JESUS CARAVEO JIMENEZ, por sus propios derechos, con su escrito de cuenta y documentos que acompañan, señalando como domicilio para oír y recibir citas y notificaciones, la casa marcada con el número 114 de la calle Sánchez Mármol de ésta Ciudad, y autorizando para que a su nombre y representación las reciban y oigan los CC: EDUARDO VERA RUIZ y MARIA TERESA RAMON ACOPIA, en el mismo domicilio señalado en autos, promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria INFORMACION DE DOMINIO, para acreditar el pleno dominio y posesión que se dice tener de un predio urbano que se encuentra ubicado en la calle Reforma número 213-B, de ésta Ciudad, con una superficie y colindancias siguientes: al Norte, 12.00 metros, con propiedad de Jesús Caraveo Jiménez; al Sur, 12.00 metros, con propiedad del señor José Castellanos Bueno; al Este, 5.05 metros, con propiedad del Dr. Hernán Tamayo Aguilar, y al Oeste; 4.27 metros, con al calle de Reforma, con una superficie de CINCUENTA Y CINCO METROS, VEINTICUATRO DECIMETROS CUADRADOS, y en cuya área se encuentra enclavada una mampostería y loza de concreto, piso de cemento e instalaciones eléctricas.- De conformidad con lo establecido por los Artículos

790, 794,795,798,801, 803,1135,1136,1137 1138,1151, fracciones I,II,III,y IV, 1152 fracción III del Código de Procedimientos Civiles en vigencia; y el 803 y demás relativos del Código Civil del Estado, se dá entrada a la promoción en la Vía y forma propuesta.-En consecuencia fórtese expediente; registrese en el Libro de Gobierno,bajo el número que le corresponda; dése aviso de su inicio a la H. Superioridad y vista al Ciudadano Agente del Ministerio Público Adscrito a éste Juzgado, su intervención que de por Ley le corresponda.- Para que sea recibida la Información Testimonial ofrecida dése amplia publicación por medio de la prensa y de aviso fijados en lugares públicos a la solicitud del promovente, el efecto y como manda la Ley, publíquese el aviso respectivo por tres veces consecutivos en el Periódico de mayor circulación de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, haciéndose por igual lapso en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, fijándose también en lugares visibles del Palacio Municipal y lugares visibles de éste Juzgado, y hecho lo anterior recibase la Información Testimonial de los señores Dr. Hernán Tamayo Aguilar, Moisés Lutzow Caraveo y Juan Escutia Hernández Rodríguez, quienes deberán comparecer a esté Juzgado en la fecha y hora que se señale en su oportunidad procesal.- Notifíquese por estrados y cúmplase.- Así, lo acordó, manda y firma el Ciudadano Licenciado EUSEBIO CASTRO VERTIZ, Juez Civil de Primera Instancia, por y ante el Secretario Judicial que certifica y dá fe.- Firmado.- Dos firmas ilegibles,-Rúbricas.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y Vía de notificación, para su publicación del Periódico Oficial, para todos los efectos legales,a los cinco días del mes de Abril del año de mil novecientos ochenta y dos, en la Ciudad de Comalcalco, Tabasco.

A T E N T A M E N T E. 3  
EL SECRETARIO JUDICIAL.

C. ONESIMO CORTES CORDOVA.

H. Ayuntamiento Constitucional  
Comalcalco, Tabasco, México.

de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR  
BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario  
del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARE-  
LLANO ESCALANTE. Que da fé.-----  
-----

**E d i c t o**

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo  
de la solicitud por la SRA. ROMANA RO-  
DRIGUEZ DE LA CRUZ, para que este H.  
Ayuntamiento le enajene un solar ubicado  
dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama,  
Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco.  
Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----  
-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

2 - 3

“Comalcalco, Tabasco, 16 de Octubre de  
1980. Mil novecientos ochenta.- Por presen-  
tado la SRA. ROMANA RODRIGUEZ DE LA  
CRUZ, con su escrito de cuenta y plano anexo,  
solicitando al H. Ayuntamiento autorización  
para enajenar a su favor un Predio Municipal  
con una superficie de: 1,827 Mts2. Mil ocho-  
cientos veintisiete metros cuadrados y que se  
encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la  
Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco,  
Tabasco. Y que se localiza por los siguientes  
linderos: Al Norte, 63 mts. Sesenta y tres  
metros, con el Sr. Elmer Peregrino Ramos. Al  
Sur, 63 mts. Sesenta y tres metros, con la Sra.  
Florinda Olán González. Al Este 29 mts. Vein-  
tinieve metros, con la calle Hermenegildo  
Galeana. Al Oeste, 29 mts. Veintinueve metros,  
con la Sra. Josefa Chablié C.- Fórmese ex  
pediente y publíquese esta solicitud para co-  
nocimiento del Público en General, por Edicto  
de tres en tres días por tres veces consecutivas  
en el Periódico Oficial del Estado, en los  
Tableros Municipales y en los Parajes Públicos  
de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de  
Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un  
plazo de 30 días contados a partir de la fecha de  
la última publicación del Edicto, para que se  
comparezca a este H. Ayuntamiento Cons-  
titucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir  
los derechos que sobre el antes referido Predio  
pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-  
Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal

H. Ayuntamiento Constitucional  
Comalcalco, Tabasco, México.

**E d i c t o**

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo  
de la solicitud por la SRA. ROMANA LOPEZ  
VICENTE, para que este H. Ayuntamiento le  
enajene un solar ubicado dentro del Fondo  
Legal de la Villa de Aldama, Municipio de  
Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un  
acuerdo que a la letra dice:-----  
-----

“Comalcalco, Tabasco, 12 de noviembre de  
1980. Mil novecientos ochenta.- Por presen-  
tado la SRA. ROMANA LOPEZ VICENTE, con su  
escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al  
H. Ayuntamiento autorización para enajenar a  
su favor un Predio Municipal con una superficie  
de: 168 Mts2. Ciento sesenta y ocho metros  
cuadrados, y que se encuentra ubicado dentro  
del Fondo Legal de la Villa de Aldama,  
Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se  
localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 28  
mts. Veintiocho metros, con el Sr. José Ma.  
López Vicente. Al Sur, 28 mts. Veintiocho

metros, con el Sr. Alejandro Peregrino Ramos. Al Este 6 mts. Seis metros, con la calle José Ma. Morelos. Al Oeste, 6 mts. Seis metros, con el Sr. Erbey Burelo J.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

2 - 3

H. Ayuntamiento Constitucional  
Comalcalco, Tabasco, México.

### Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. RUBEN MORALES LOPEZ, para que este H. Ayuntamiento le

enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 13 de noviembre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. RUBEN MORALES LOPEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 648 Mts2. Seiscientos cuarenta y ocho metros cuadrados, y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 46 mts. Cuarenta y seis metros, con la Sra. Doris López Broca. Al Sur, 46 mts. Cuarenta y seis metros, con el Sr. Querido de C. Trujillo de la F. Al Este 14.10mts. Catorce metros diez centímetros, con la calle José Ma. Morelos. Al Oeste, 14 mts. Catorce metros, con el Sr. Santiago Ramirez C.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, consediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

2 - 3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México

SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE:- Que da fé.-----

# E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el C. JAIME PALMA VALENZUELA para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado e la esquina que forman 2 calles s/n del Fraccionamiento de la Ganadera "Calle Reforma de esta Ciudad de Comalcalco Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice: --

"Comalcalco, Tabasco, 4 de Febrero de 1982, Mil novecientos ochenta y dos por presentado el C. JAIME PALMA VALENZUELA con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 250 Mts2. Doscientos cincuenta metros cuadrados y que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la esquina que forman 2 calles s/n del Fraccionamiento de la Ganadera Calle "Reforma" de ésta Ciudad y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 25 Mts. Veinticinco metros con el Sr. Carmen Lázaro Domínguez. AL SUR 25 Mts. Veinticinco metros con la Calle Santos Degollado. AL ESTE 10.00 Mts. Diez metros con la calle sin nombre. AL OESTE 10.00 Mts. Diez metros con el Sr. Ovidio Lutzow.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó, mandó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2-3

\*\*\*\*\*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México

# E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el C. JESUS DE LA CRUZ JIMENEZ para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en las Calles Gral. Carlos Greene y "José N. Rovirosa" del Poblado Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

"Comalcalco, Tabasco, 10 de Febrero de 1982. Mil novecientos ochenta y dos.- Por presentado el C. JESUS DE LA CRUZ JIMENEZ con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450.00 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados y que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de las Calles "Gral. Carlos Greene y "José N. Rovirosa" del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 30.00 Mts. Treinta metros con la Calle Gral. Carlos Greene; AL SUR 30.00 Mts. Treinta metros con la el Lote Núm. 121; AL ESTE 15.00 Mts. Quince

metros con las calles José N. Kovirosa.-  
 Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó, mandó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE:- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2-3

\*\*\*\*\*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México

# E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la C. JUANA ZENTELLA DE LA CRUZ para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en las Calles "Arista" y --- "Lic.Adolfo López Mateos" del poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

"Comalcalco, Tabasco 9 de Febrero de 1982. Mil Novecientos ochenta y dos.- Por presentada la C. JUANA ZENTELLA DE LA CRUZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio Municipal con una superficie de 450 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fondo Legal de las Calles "Arista" y "Lic. Adolfo López Mateos" del Poblado Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 30.00 Mts. Treinta metros con el lote Núm. 132. AL SUR 30.00 Mts. Treinta metros con la Calle Arista; AL ESTE 15.00 Mts. Quince metros con la Calle "Adolfo López Mateos; AL OESTE 15.00 Mts. Quince metros con el lote Núm. 131.-

Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó, mandó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE:- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

-2-3

\*\*\*\*\*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México

Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE:- Que da fé. ---

# E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. ROMAN DE LA CRUZ GONZALEZ para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

“Comalcalco, Tabasco, 22 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el Sr. ROMAN DE LA CRUZ GONZALEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 2,332 Mts<sup>2</sup>. Dos mil trescientos treinta y dos metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 89 Mts. Ochenta y nueve metros con la Sra. Merary Sánchez Domínguez y la Sra. Sara López de García. AL SUR 87 Mts. Ochenta y siete metros, con la Calle Córdova Titlán. AL ESTE 25 Mts. Veinticinco metros, con el Sr. Andrés López López. AL OESTE: 28 Mts. Veintiocho metros con la Calle Renacimiento.- Fómese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó, mandó y firma el C. Presidente

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2-3

\*\*\*\*\*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México

# E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. RAFAEL SANCHEZ CARRILLO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice: --

“Comalcalco, Tabasco, 23 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. RAFAEL SANCHEZ CARRILLO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 900 Mts<sup>2</sup>. Novecientos metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 50 Mts. Cincuenta metros, con el Sr. José Córdova López. AL SUR 50 Mts. Cincuenta metros, con el Sr. Teodoro Sánchez Candelero. AL ESTE 14 Mts. Catorce metros, con la Calle Re-

nacimiento. AL OESTE 22 Mts. Veintidos metros con el Sr. Onosifero Ruíz Santos.

Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó, mandó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE:- Que da fé.----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2-3

\*\*\*\*\*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la Sra. ROSA ALDEN A LOPEZ DOMINGUEZ para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la

letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 23 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. ROSA ALDEN A LOPEZ DOMINGUEZ con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 172 Mts2. Ciento setenta y dos metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 23 Mts. Veintitrés metros con la Sra. Bety López Domínguez. AL SUR 23 Mts. Veintitrés metros con el Sr. Eliel López López. AL ESTE 7.50 Mts. Siete metros con cincuenta centímetros con el Sr. Salomón de los Santos Olán. AL OESTE 7.50 Mts. Siete metros con cincuenta centímetros con la Calle José María Morelos.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó, mandó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco - M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE:- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2-3

\*\*\*\*\*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco.

sobre el antes referido predio pudieran tener.-  
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:- Así lo acordó y  
firma el C. Presidente Municipal de Comal-  
calco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMAN-  
TE SASTRE y por ante el Secretario del H.  
AYUNTAMIENTO, LIC. FERNANDO ARELLANO  
ESCALANTE.- Que da fé.------

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por el C. PEDRO ALEJANDRO DE LA CRUZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Calle Jiménez Esq. con Zapata s/n de la Villa de Tecolutilla de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

Comalcalco, Tabasco 21 de Diciembre de 1981, mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el C. PEDRO ALEJANDRO DE LA CRUZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 272.48 Mts2. Doscientos setenta y dos metros cuadrados con cuarenta y ocho centímetros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la calle Jiménez Esq. con Zapata s/n de la Villa de Tecolutilla de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 29.00 Mts. Veintinueve metros con Atanulfo Fuentes Zamudio; AL SUR 28.00 Mts Veintiocho metros con la Calle E. Zapata; AL ESTE 9.62 Mts. Nueve metros con sesenta y dos centímetros con Juana Jiménez Córdova; AL OESTE 9.75 Mts. Nueve metros con setenta y cinco centímetros con la Calle Jiménez- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE  
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

"Comalcalco, Tabasco, 24 de septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado el SR. MANUEL CORDOVA CORDOVA, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,050 Mts2. Mil cincuenta metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 50 Mts. Cincuenta metros con la Srita. Minerva Córdova Córdova. AL SUR 50 Mts. Cincuenta metros con el Sr. Valentín Valenzuela. AL ESTE 23 Mts. Veintitres metros, con Arroyo Tular, AL OESTE

19 Mts. Diecinueve metros, con la Calle Gral. Lázaro Cárdenas.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial, en los Tableros Municipales y en los parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto para que se comparezcan a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó, y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

2-3

H. Ayuntamiento Constitucional  
Comalcalco, Tabasco, México.

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por la C. ELVADORI GARCIA RAYMUNDO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle Galeana S/N de la Villa de Tecolutilla de este Municipio Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco 18 de Noviembre de 1981, mil novecientos ochenta y uno.- Por presentada la C. ELVADORI GARCIA RAYMUNDO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 347.12 Mts2. Trescientos cuarenta y siete metros con doce centímetros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fondo Legal de la calle Galeana s/n de la Villa de Tecolutilla de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 28.90 mts. Veintiocho metros con noventa centímetros con María de la Cruz Alejandro; Al Sur, 28.80 mts. Veintiocho metros con ochenta centímetros con Santiago Martínez Sánchez; Al Este, 10.25 mts. Diez metros con veinticinco centímetros con la calle Galeana; Al Oeste, 14.03 mts. Catorce metros con tres centímetros con Ismari Zapata Angel y Amalia Raya Sánchez.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE JALPA DE  
MENDEZ, TABASCO.

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIENEN

En el expediente Civil número 60/982, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria, INFORMACION DE DOMINIO, promovido por el señor ALBERTO MONTEJO RAMIREZ, se dictó con esta fecha un auto, mismo que a la letra dice:-----

“ JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL EN JALPA DE MENDEZ, TABASCO. ABRIL DOS DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.- Vistos, atentos al contenido de la cuenta Secretarial, se provee:- Téngase por presentado al señor ALBERTO MONTEJO RAMIREZ, con su escrito de cuenta y documentos que anexa, señalando como domicilio para oír citas y notificaciones los Estrados de este Juzgado, promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Información de Dominio, para acreditar la Posesión y Pleno Dominio, sobre un predio URBANO, ubicado en el Poblado AYAPA de este Municipio, que consta de una superficie total de:- 1184.86 M2., MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO METROS OCHENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS, con las medidas y linderos que siguen:- Al Norte 27.75 m., con Jerónimo Jiménez, Al Sur, 31.00 m., con Pascual Jiménez; Al Este, 37.50 m., con calle Sin Nombre; y Al Oeste, 46.00 m., con Otilio Jiménez.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 790, 798, 2932 y demás concordantes del Código Civil Vigente; 870, 872 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, en el Estado se dá entrada a la Promoción y se admite en la Vía y forma propuesta.- En consecuencia fórmese expediente, anótese en el Libro de Gobierno, dése aviso de Inicio a la H. Superioridad, debiéndose dar la intervención al C. Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, dése amplia publicación del presente a manera de Edictos, en el Diario Oficial del Estado y otro de Mayor circulación, editados en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, por tres veces consecutivas de tres en tres

días, hecho que sea recibase la Testimonial propuesta a cargo de los señores LUIS SLEGUVA CABOS, FRANCISCO DE LA CRUZ HERNANDEZ y ANTONIO SLEGUVA CABOS. Notifíquese por los Estrados del Juzgado al Promoviente.- Cúmplase.- Lo provyó y firma el C. Licenciado MANUEL COLORADO LEON, Jefe Mixto de Primera Instancia, por ante la Secretaría Judicial de acuerdos C. DELFINA HERNANDEZ A. DE PEREZ que certifica y da fe.

Y para su Publicación en el Periódico Oficial del Estado, y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Villahermosa, Tabasco. Por tres veces consecutivas, expido el presente Edicto, a los dos días del mes de Abril del año de mil novecientos ochenta y dos, en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco.

ATENTAMENTE  
LA SRIA. JUDICIAL "D" DEL JUZGADO.

C. Delfina Hernández A. de Pérez.

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

VISTO para resolver el expediente ordinario No. 1142 relativo a la DOTACION de tierras, solicitada e instaurada a favor de los vecinos del poblado denominado TAPOTZINGO, del Municipio JALPA de esta Entidad Federativa.

RESULTANDO PRIMERO.- Por escrito de fecha 14 de Abril de 1980 los vecinos del poblado de que se trata, solicitaron al Ejecutivo local a mi cargo, DOTACION de tierras por carecer de las indispensables para satisfacer sus necesidades agrícolas-económicas, Turnada la solicitud a la Comisión Agraria Mixta, este organismo inició el expediente respectivo, publicándose la solicitud en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, bajo el No. 3112, de fecha 19 Abril de 1980, surtiendo efectos de notificación; la Diligencia Censal, se llevó a cabo con los requisitos de Ley y según informe del comisionado, de fecha 29 de Abril de 1980, arrojó un total de 35 campesinos capacitados.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que el C. Presidente de la Comisión Agraria Mixta en el Estado, mediante oficio número 1320 de fecha 5 de Mayo de 1980, comisionó al C. AGUSTIN GOMEZ, a efecto de que realizara los trabajos técnicos informativos, comisionado que rindió su informe con fecha 20 de Mayo de 1980, de cuyo análisis se desprende que dentro del radio legal de afectación no existen terrenos susceptibles de ser afectados para satisfacer las necesidades agrarias del poblado en cuestión.

RESULTANDO TERCERO.- Que habiendo transcurrido el término de Ley, la Comisión Agraria Mixta no emitió su dictamen correspondiente.

RESULTANDO CUARTO.- Que en virtud de no existir dentro del radio legal de afectación del poblado solicitante terrenos susceptibles de ser afectados, el Gobierno del Estado de Tabasco a mi cargo comisionó al C. LIC. ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR, Coordinador de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, para que se trasladara a la citada

comunidad, a efecto de realizar estudios socio-económicos de la misma y emitiera opinión sobre la posible compra de terrenos en cantidad y calidad suficientes para dotarlas al poblado solicitante.

RESULTANDO QUINTO.- Que con fecha 30 de Mayo de 1980, el comisionado rindió su informe, opinando positivamente en cuanto a ser cierta la carencia de tierras del núcleo agrario en cuestión, y presentando ante el ejecutivo Local diversas ofertas de particulares quienes ponen en venta sus predios rústicos al Gobierno del Estado; manifestando asimismo, que el poblado TIPOTZINGO, Municipio JALPA, Estado de TABASCO, está constituido de 207 habitantes de los cuales 35 son campesinos capacitados.

RESULTANDO SEXTO.- Con base en lo señalado anteriormente, el Gobierno del Estado adquirió la finca Sin Nombre propiedad del C. ALONSO GARCIA MIER Y C. con superficie de 280-00-00 hectáreas, de agostadero de buena calidad terrenos que son susceptibles de explotar en la agricultura y ganadería el acto de compra-venta se celebró ante la Fe del Notario Público No. 16, Lic. Domingo Hernández Prieto, levantándose la Escritura Pública No. 573 de fecha 16 de julio de 1980, la cual fué inscrita en el Registro Público de la Propiedad de JALPA, Tab., bajo el número 179, partida , folios 178 al 182, tomo Vol. 179, volumen 13, Del Libro Mayo 13, el día 3 de marzo de 1981.

ANALIZADOS los hechos anteriores y

CONSIDERANDO PRIMERO.- Que el derecho del núcleo peticionario para ser dotado de tierras, ha quedado debidamente de mostrado al comprobarse que dicho poblado existe con 6 meses de anterioridad a la fecha de la solicitud respectiva, que tiene capacidad legal para ser beneficiado por la acción de Dotación de Tierras, ya que reúne los requisitos de los Artículos 195 y 196, éste último interpretado a contrariu sensu, de la Ley Federal de Reforma Agraria, además de que dentro de Poblado existen 35 campesinos capacitados.

que reúnen los requisitos del Artículo 200 de la Ley antes mencionada, cuya relación es la siguiente:

1.- Arcadio Luciano de la C., 2.- Pedro Guillermo Cruz, 3.- Ernesto Luciano Rguez., 4.- Eugenio Rodríguez de la C., 5.- Lucio Luciano de la Cruz, 6.- Paulino Guillermo Rguez., 7.- Margarito Guillermo Zeferino, 8.- Alejandro de la Cruz Rguez., 9.- Mariano Luciano Isidro, 10.- Pedro Luciano G., 11.- Daniel de la Cruz Guillermo, 12.- Antonio Guillermo Zeferino, 13.- José de la Cruz Cruz, 14.- Salomon Torres Guillermo, 15.- Ignacio de la Cruz Méndez, 16.- Rodrigo Guillermo Zeferino, 17.- Isabel de la Cruz López, 18.- Lázaro de la Cruz Cruz, 19.- Cipriano Luciano Raymundo, 20.- Aniceto de la Cruz Cruz, 21.- Ernesto de la Cruz López, 22.- Octavio de la Cruz, 23.- Cristino de la Cruz Cruz, 24.- Asunción Rodríguez Matias, 25.- Gumercindo Esteban Cruz, 26.- Eutimio Rodríguez de la C., 27.- German Luciano Isidro, 28.- Victor Esteban de la Cruz, 29.- Andres C. Guillermo Cruz, 30.- Sergio Matias de la Cruz, 31.- Ernesto de la Cruz Rguez, 32.- Juan Guillermo Hernandez, 33.- Monico Luciano de la Cruz, 34.- Rosendo de la Cruz Luciano, 35.- Jacinto Esteban Matias.

**CONSIDERANDO SEGUNDO:-** Que ha biendo transcurrido el plazo de 15 días que marca el Artículo 291 de la Ley de la Materia y no habiendo dictado la Comisión Agraria Mixta Resolución alguna sobre el expediente que nos ocupa, con fundamento en el Artículo 294 de la Ley Federal de Reforma Agraria, el Ejecutivo local a mi cargo procedió a recoger el mencionado expediente para dictar las medidas procedentes.

**CONSIDERANDO TERCERO:-** Que los terrenos afectables en este caso, son los que se señalan en el Resultado Sexto de este Mandamiento; que dado el régimen de propiedad de los mismos y con fundamento en el Artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede fincar en dichos terrenos la DOTACION de tierras, en favor del poblado TEPOTZINGO, Municipio de JALPA, de esta Entidad Federativa, con una superficie de 280-

280-00-00 hectáreas las que se distribuirán 10-00-00 hectáreas para la zona urbana del poblado 10-00-00 hectáreas, para la parcela escolar, 10-00-00 hectáreas para la parcela Agroindustrial de la Mujer y el resto para usos colectivos de los 35 campesinos capacitados que arrojó el censo.

Por lo expuesto y con fundamento en el Artículo 27 Constitucional Fracción XII, 9º. Fracción I y 294 de la Ley Federal de Reforma Agraria. el suscrito Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, resuelve:

**PRIMERO:-** Es procedente la solicitud de DOTACION de tierras, promovida por los campesinos del poblado denominado TEPOTZINGO, Municipio de JALPA, de esta Entidad Federativa.

**SEGUNDO.-** Se concede al poblado de referencia por concepto de DOTACION ejido, una superficie total de 280-00-00 has., de Agostadero de Buena Calidad para distribuirse en los términos expresados en el considerando tercero para 35 campesinos sujetos de derechos Agrarios que arrojó el censo.

La anterior superficie deberá ser tomada íntegramente de la finca sin nombre, propiedad del Gobierno del Estado de Tabasco.

**TERCERO:-** Devuélvase el expediente a la Comisión Agraria Mixta, anexando el presente Mandamiento para su ejecución inmediata y para su publicación.

Dado en el Palacio de Gobierno de Tabasco a los 2 días del mes de diciembre de 1981.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO

ING. LEANDRO ROVIROSA WADE.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. SALVADOR J. NEME CASTILLO

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

EXP: DOTACION DE EJIDO.  
 POBL: "JOSE N. ROVIROSA".  
 MPIO: JALPA.  
 EDO: TABASCO.

VISTO para resolver el expediente original No. , relativo a la DOTACION de tierras, solicitada e instaurada a favor de los vecinos del poblado denominado "JOSE N. ROVIROSA", del Municipio JALPA de esta Entidad Federativa.

RESULTANDO PRIMERO: Por escrito de fecha 10 de Enero de 1981 los vecinos del poblado de que se trata, solicitaron al Ejecutivo local a mi cargo, 160-00-00 Has. de tierra por carecer de las indispensables para satisfacer sus necesidades agrícolas-económicas. Turnada la solicitud a la Comisión Agraria Mixta, este organismo inició el expediente respectivo, publicándose la solicitud en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, bajo el No. 4017, de fecha 14 de Marzo de 1981, surtiendo efectos de notificación; la Diligencia Censal, se llevó a cabo con los requisitos de Ley y según informe del comisionado, de fecha 23 de Marzo de 1981, arrojó un total de 48 campesinos capacitados.

RESULTANDO SEGUNDO: Que el C. Presidente de la Comisión Agraria Mixta en el Estado, mediante oficio número 230 de fecha 26 de Marzo de 1981, comisiono al C. Joel Hernández Narváez, a efecto de que realizara los trabajos técnicos informativos comisionado - que rindió su informe con fecha 15 de Abril de 1981, de cuyo análisis se desprende que dentro del radio legal de afectación no existen terrenos susceptibles de ser afectados para satisfacer las necesidades agrarias del poblado en cuestión.

RESULTANDO TERCERO: Que habiendo transcurrido el término de Ley, la Comisión Agraria Mixta no emitió su dictámen correspondiente.

RESULTANDO CUARTO: Que en virtud de no existir dentro del radio legal de afectación del poblado solicitante terrenos susceptibles de

ser afectados, el Gobierno del Estado de Tabasco a mi cargo comisionó al C. LIC. ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR, Coordinador de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, para que se trasladara a la citada comunidad, a efecto de realizar estudios socio-económicos de la misma y emitiera opinión sobre la posible compra de terrenos en cantidad y calidad suficientes para dotarlas al poblado solicitante.

RESULTANDO QUINTO: Que con fecha 30 de Abril de 1981, el comisionado rindió su informe, opinando positivamente en cuanto a ser cierta la carencia de tierras del núcleo agrario en cuestión, y presentando ante el ejecutivo Local diversas ofertas de particulares quienes ponen en venta sus predios rústicos al Gobierno del Estado; manifestando asimismo, que el poblado "JOSE N. ROVIROSA" Municipio JALPA, Estado de TABASCO, está constituido de 240 habitantes de los cuales 48 son campesinos capacitados.

RESULTANDO SEXTO: Con base en lo señalado anteriormente, el Gobierno del Estado adquirió la finca "LA CANDELARIA", propiedad del C. MANUEL FUENTES MARTINEZ, con superficie de 160-00-00 hectáreas, de Agostadero de buena calidad terrenos que son susceptibles de explotar en la agricultura y ganadería; el acto de compra-venta se celebró ante la Fe del Notario Público No. , Lic. , levantándose la Escritura Pública No. de fecha , la cual fué inscrita en el Registro Público de la Propiedad de , Tab., bajo el número , partida , folios , tomo , volumen , Del Libro , el día ,

ANALIZADOS los hechos anteriores y

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el derecho del núcleo peticionario para ser dotado de tierras, ha quedado debidamente demostrado al comprobarse que dicho poblado existe con 6 meses de anterioridad a la fecha de la solicitud respectiva, que tiene capacidad legal para ser beneficiado por la acción de Dotación de Tierras, ya que reúne los requisitos de los

Artículos 195 y 196, éste último interpretado a contrariu sensu, de la Ley Federal de Reforma Agraria, además de que dentro del Poblado existen 48 campesinos capacitados que reúnen los requisitos del Artículo 209 de la Ley mencionada, cuya relación es la siguiente: 1.- Víctor Méndez Martínez, 2.- Artilio Méndez Raymundo, 3.- Rodrigo Rodríguez Esteban, 4.- Fidel Arias Jiménez, 5.- Teofilo Arias Arias, 6.- Hermelindo Rodríguez Benito, 7.- Teofilo Rodríguez Esteban, 8.- Matías Méndez de la Cruz, 9.- Genaro Hernández de la Cruz, 10.- Mario Méndez López, 11.- Rogelio Martínez Hernández, 12.- Santiago Cerino García, 13.- Vicente Rodríguez Esteban, 14.- Benjamín Jiménez Hernández, 15.- Emeterio Méndez Arias, 16.- Hipólito Gerónimo Isidro, 17.- Demecio Jiménez Méndez, 18.- Antonio Martínez Hernández, 19.- Belisario Méndez Hernández, 20.- Jorge Arias Jiménez, 21.- Juan Rodríguez Hernández, 22.- Mariano Jiménez Hernández, 23.- Martín Cerino García, 24.- Marcelino Méndez Jiménez, 25.- Domingo Méndez Rodríguez, 26.- Pedro Gerónimo Martínez, 27.- Adolfo Rodríguez Arias, 28.- Guadalupe Arias, 29.- José Hernández Benito, 30.- Teofilo Rodríguez, 31.- Isidro Jiménez Hernández, 32.- Fidencio Méndez E., 33.- Rafael Rodríguez, 34.- Adolfo Rodríguez Arias, 35.- Juan Rodríguez A., 36.- Marcial Arias Jiménez, 37.- Angel Méndez Hernández, 38.- Gerónimo Torres M., 39.- Claudio Méndez Esteban, 40.- Alberto Guillermo Arias, 41.- Teodoro Guillermo Esteban, 42.- Rogelio Méndez Hernández, 43.- Filogonio Méndez de la Cruz, 44.- Belisario Méndez, 45.- Cesar Guillermo Méndez, 46.- Onesimo Torres, 47.- Santiago Méndez M., y 48.- Emeterio Méndez.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- Que habiendo transcurrido el plazo de 15 días que marca el Artículo 291 de la Ley de la Materia y no habiendo dictado la Comisión Agraria Mixta Resolución alguna sobre el expediente que nos ocupa, con fundamento en el Artículo 294 de la Ley Federal de Reforma Agraria, el Ejecutivo local a mi cargo procedió a recoger el mencionado expediente para dictar las medidas procedentes.

PRIMERO.- (CONSIDERANDO PRIMERO) Que los terrenos aptables en este caso, son los que se detallan en el considerando hasta de este Mandamiento, que dado el régimen de propiedad de los mismos, y con fundamento en el Artículo 209 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede llevar a cabo en terrenos la DOTACION de tierras, en favor del poblado "JOSE N. KOVIROSA", Municipio de JALPA de esta Entidad Federativa, con una superficie de 160-00-00 hectáreas, de las que se distribuirán 10-00-00 hectáreas para la zona urbana del poblado 10-00-00 hectáreas para la parcela escolar, 10-00-00 hectáreas para la parcela Agroindustrial de la mujer y el resto para usos colectivos de los 48 campesinos capacitados que arrojó el censo.

Por lo expuesto y con fundamento en el Artículo 27 Constitucional Fracción XII, 9ª. Fracción, LY 294 de la Ley Federal de Reforma Agraria, el Ejecutivo local, Constitucional del Estado de Tabasco, resuelve:

PRIMERO.- Es procedente la solicitud de DOTACION tierras, promovido por los campesinos del poblado denominado "JOSE N. KOVIROSA", Municipio de JALPA de esta Entidad Federativa.

SEGUNDO.- Se concede al poblado de referencia por concepto de DOTACION ejido, una superficie total de 160-00-00 has., de Agostadero de buena calidad para distribuirse en los terminos expresados en el considerando tercero para 48 campesinos sujetos de derechos Agrarios que arrojó el censo.

La anterior superficie deberá ser tomada íntegramente de la finca "LA CANDELARIA", propiedad del Gobierno del Estado de Tabasco.

TERCERO.- Devuélvase el expediente a la Comisión Agraria Mixta, anexando el presente Mandamiento para su ejecución inmediata y para su publicación.

Dado en el Palacio de Gobierno de Tabasco a los 2 días del mes de Diciembre de 1981 mil novecientos ochenta y uno.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

ING. LEANDRO ROVIROSA WADE.

## Edicto

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN CUNDUACAN, TABASCO.-----

Cunduacán, Tab., a 20 de Enero de 1982.

C.C. MOISES, ELENA, JUVENTINO y ATALA BURELOS ARIAS Y POLINAR.  
EN DONDE QUIERA QUE SE ENCUENTREN.

Que en el expediente civil número 108/981, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por NEREYDA VAZQUEZ DE ARIAS, a bienes del extinto GENARO BURELO PEREZ, se dictaron dos acuerdos que transcrito a la letra se leen y dicen:-----

“ . . . JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN CUNDUACAN, TABASCO, A SIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.- Vistos; por presentada NEREYDA VAZQUEZ DE ARIAS, con su escrito de cuenta acta de defunción y de nacimiento, que acompaña recibidos el cinco de septiembre del año en curso, promoviendo en su carácter de denunciante, iniciación y substanciación del Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de GENARO BURELO PEREZ, quien falleciera el día dos de agosto de mil novecientos ochenta y uno en ésta Ciudad, sin dejar disposición testamentaria, pero si descendientes con fundamentos a lo establecido por los artículos 776, 777, 778, 779 y demás relativos y aplicables del Código Procesal Civil en vigor, se tiene por radicado en este Juzgado la sucesión de que se trata gírese atento oficio al C. Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado, a la vez encargado del archivo de notarias para que sirvan informar en este Juzgado si en esa Dependencia a su cargo existe algun testamento otorgado por el extinto Genaro Burelos Pérez. Por cuanto a la testimonial ofrecida, se reserva su desahogo en cuanto se provea lo anterior notifíquese y

háganse saber la radicación de éste intestamentario al C. Agente del Ministerio Público Adscrito a éste Juzgado dandose vista e intervención que le corresponda. Se tiene como domicilio de la denunciante para oír y recibir citas y notificaciones los estrados de éste Juzgado, formese expediente por duplicado registrese en el libro de Gobierno con el número que le corresponday dése aviso e inicio al Superior. Notifíquese personalmente y cúmplase. Lo proveyó, mandó, y firma, el Ciudadano Licenciado Cándido López Barradas, Juez Civil de Primera Instancia, por ante el Secretario que certifica y dá fé.- Dos firmas ilegibles.- JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN CUNDUACAN, TABASCO, A DIECIOCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS:- Vistos; del estado procesal que guardan los presentes autos y apareciendo que en el proveído de fecha dos de diciembre del año próximo pasado, se les requirió a los presuntos herederos para que comparezcan a éste Juzgado a deducir sus derechos en la presente Sucesión, sin que lo hubiesen hecho no obstante de haber sido notificado por conducto del Actuario de este Juzgado, en consecuencia, y para mejor proveer respecto al pedimento de la denunciante Nereyda Vázquez de Arias, y para dar cumplimiento a lo mandado por el artículo 784 del Código de Procedimientos Civiles, expídasele los edictos respectivos, para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, por dos veces de diez en diez días del auto admisorio y de este proveído, para que deduscan sus derechos hereditarios. Notifíquese por estrados y Cúmplase. Lo proveyó, mandó, y firma, el Ciudadano Licenciado Cándido López Barradas, Juez Civil de Primera Instancia, por ante el Secretario que certifica y dá fé.- Dos firmas ilegibles.-----

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, por dos veces consecutivas de diez en diez días, expido el presente Edicto en la ciudad de Cunduacán, Tabasco, a los veintitres días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos.-----

EL SECRETARIO DEL JUZGADO.

LIC. FLORENCIO CAMPOS MATEOS.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE JALPA DE  
MENDEZ, TABASCO.

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

En el expediente Civil número 60/982, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria, INFORMACION DE DOMINIO, promovido por el señor ALBERTO MONTEJO RAMIREZ, se dictó con esta fecha un auto, mismo que a la letra dice:-----

“ JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL EN JALPA DE MENDEZ, TABASCO. ABRIL DOS DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.- Vistos, atentos al contenido de la cuenta Secretarial, se provee:- Téngase por presentado al señor ALBERTO MONTEJO RAMIREZ, con su escrito de cuenta y documentos que anexa, señalando como domicilio para oír citas y notificaciones los Estrados de este Juzgado, promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Información de Dominio, para acreditar la Posesión y Pleno Dominio, sobre un predio URBANO, ubicado en el Poblado AYAPA de este Municipio, que consta de una superficie total de:- 1184.86 M2., MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO METROS OCHENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS, con las medidas y linderos que siguen:- Al Norte 27.75 m., con Jerónimo Jiménez, Al Sur, 31.00 m., con Pascual Jiménez; Al Este, 37.50 m., con calle Sin Nombre; y Al Oeste, 46.00 m., con Otilio Jiménez.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 790, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832 y demás concordantes del Código Civil vigente; 870, 872 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, en el Estado se dá entrada a la Promoción y se admite en la Vía y forma propuesta.- En consecuencia fórmese expediente, nótese en el Libro de Gobierno, dése aviso de inicio a la H. Superioridad, debiéndose dar la intervención al C. Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, dése amplia publicación del presente a manera de Edictos, en el Diario Oficial del Estado y otro de Mayor circulación, editados en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, por tres veces consecutivas de tres en tres

días, hecho que sea recíbese la Testimonial propuesta a cargo de los señores LUIS SEGOVIA CABOS; FRANCISCO DE LA CRUZ HERNANDEZ y ANTONIO SSEGOVIA COBOS.- Notifíquese por los Estrados del Juzgado al Promoviente:- Cúmplase.- Lo proveyó y firma el C. Licenciado MANUEL COLORADO LEON, Juez Mixto de Primera Instancia, por ante la Secretaria Judicial de acuerdos C. DELFINA HERNANDEZ A. DE PEREZ que certifica y da fé.-----

Y para su Publicación en el Periódico Oficial del Estado, y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Villahermosa, Tabasco. Por tres veces consecutivas, expido el presente Edicto, a los dos días del mes de Abril del año de mil novecientos ochenta y dos, en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco.-----

A T E N T A M E N T E  
LA SRIA: JUDICIAL “D” DEL JUZGADO.

C. Delfina Hernández A: de Pérez.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE JALPA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE JALPA.

E d i c t o

MARIA DEL CARMEN MENDEZ DE HERNANDEZ, mayor de edad, con domicilio en la Calle Justo Sierra s/n de esta Ciudad, casada, dedicada a las labores del hogar, por medio de un escrito fechado el 19 de febrero de 1981 y signado por la misma, ha comparecido ante este H. Ayuntamiento Constitucional, denunciando un lote de terreno perteneciente al Fondo Legal de éste Municipio constante de una superficie de 813.12 Mts2. (OCHOCIENTOS TRECE METROS CON DOCE CENTIMETROS CUADRADOS), que dice poseer en calidad de dueño desde hace más de 20 años en forma pacífica, continua y pública, cuyas colindancias y dimensiones son las siguientes:

AL NORTE: 62.00 Mts. Con Santiago May  
AL SUR: 61.30 Mts: Con Guadalupe Méndez  
AL ESTE: 16.70 Mts. con calle Justo Sierra  
AL OESTE: 9.70 Mts: Con Lino García

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que la persona o personas que se consideren con derecho a deducirlo pasen en término de ocho días a partir de la publicación del presente Edicto, por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tableros Municipales y Parajes Públicos de acuerdo con lo estatuido por el Artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fondo Legal.

JALPA DE MENDEZ TAB. AGOSTO 22 DE 1981.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL  
C.P. JESUS SANDOVAL TORRES  
EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO  
PROF. RUDY TORRES PEREYRA

H. Ayuntamiento Constitucional de  
Nacajuca, Tabasco.

E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

E d i c t o

MOISES CASTILLO DE LA CRUZ, mayor de edad, con domicilio en la Ranchería Gregorio Méndez, de este Municipio, por medio de un escrito fechado en 28 de febrero de 1981 y signado por la misma, ha comparecido ante este H. Ayuntamiento Constitucional denunciando un lote de terreno perteneciente al Fondo Legal de éste Municipio, constante de una superficie total de: 185.25 Mts2. (CIENTO OCHENTA Y CINCO METROS, -VEINTICINCO CENTIMETROS CUADRADOS, que dice poseer en calidad de dueño desde hace más de 10 años en forma pacífica, continua y pública y cuyas colindancias y dimensiones son las siguientes:

AL NORTE: 20.00 Mts. con la Sra. Socorro Hernández.  
AL SUR: 20.50 Mts. con José Manuel Hernández H.  
AL ESTE: 12.00 Mts. Con Arroyo Vanegas  
AL OESTE: 12.00 Mts. Con Hospital.

Lo que se hace del conocimiento del público en general para que la persona o personas que se consideren con derecho a deducirlo pasen en término de ocho días a partir de la publicación del presente Edicto, por tres veces consecutivas, en el periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tableros Municipales y Parajes Públicos de acuerdo con lo estatuido por el Artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fondo Legal.

JALPA DE MENDEZ, TABASCO, AGOSTO 19 de 1981.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL  
C.P. JESUS SANDOVAL TORRES

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO  
PROF. RUDY TORRES PEREYRA

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

En el expediente número 214/980, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. ARTURO E. ABREU MARIN como apoderado General de NACIONAL FINANCIERA, S. A., en contra de los señores ALEJANDRO MARTINEZ TORRES y FRANCISCA CHABLE PALACIOS DE MARTINEZ, con fecha seis de marzo del año en curso se dictó un acuerdo que a la letra dice:-----

-----  
 "JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. VILLAHERMOSA, TABASCO. A SEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.- A sus autos el escrito de ARTURO E. ABREU MARIN, de fecha veintiseis de Febrero del año en curso, para que surta sus efectos y se acuerda:- UNICO.- Con cista del estado que guardan los presente autos y el escrito de ARTURO E. ABREU MARIN en su carácter de Apoderado legal de la parte actora y por las razones que expone en el mismo, como lo solicita y con fundamento en lo establecido por los Artículos 1411 del Código de Comercio y 543, 544, 550, 552, 553 y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicando su pletoriamente al primero, para que tenga lugar la diligencia de Remate en Primera Almoneda, see señalan las ONCE HORAS DEL DIA CATORCE DE MAYO del año en curso, respecto del predio urbano embargado en el expediente principal, ubicado en la Ciudad de Cárdenas, Tabasco, constante de una superficie de 290.00 metros cuadrados con las medidas y linderos que obran en el acta de embargo respectivo y propiedad de los demandados ALEJANDRO MARTINEZ TORRES y FRANCISCA CHABLE PALACIOS DE MARTINEZm y al efecto, convoquense por Edictos que se insertarán en el Periódico Oficial del Estado y en otros de mayor circulación que se editen en ésta Ciudad, por TRES VECES consecutivas dentro de NUEVE DIAS; asimismo, fijense avisos en los

sitios públicos de costumbre tanto de esta capital, como en el lugar de ubicación del inmueble y al efecto gírese atento exhorto al Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de la Ciudad de Cárdenas, Tabasco, para que en auxilio de este Juzgado se sirva ordenar la fijación de los avisos respectivos. Servirá de base para el remate del inmueble de referencia, su valor pericial de \$235,800.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de aquellas, o sea la suma \$ 157,200.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), debiendo depositar los licitadores para tener derecho a participar en la subasta, la cantidad de \$23,580.00 (VEINTITRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS. CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), o sea el diez por ciento de la suma que sirva de base para el remate, dicho deposito deberá hacerse en efectivo en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, sin cuyos requisitos no serán admitidos.- Notifíquese personalmente las partes. Cúmplase.- Lo proveyó, manda y firma el ciudadano Licenciado Sergio Alvarez Morales, Juez Tercero de Primera Instancia, de lo Civil, de este Distrito Judicial del Estado, por ante el Secretario Judicial "C" Luis Enrique Gallegos Pérez que certifica y da fé:- Al calce dos firmas ilegibles.-----

Por mandato Judicial y para su Publicación en el Periódico Oficial del Estado, expido el presente Edicto para que se publique por tres veces consecutivas dentro de nueve días, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, el día diez de Marzo de mil novecientos ochenta y dos: - - -

A T E N T A M E N T E  
 EL SRIO. JUDICIAL "C"

C. LUIS ENRIQUE GALLEGOS PEREZ.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO  
MEXICO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCION  
DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO  
MEXICO.

## Edicto

ANDREA LOPEZ PEREZ, Mayor de edad, con domicilio en la Calle Anacleto Canabal int. 9 en la Colonia Primero de Mayo en esta Ciudad, se ha presentado a este H. Ayuntamiento Constitucional que presido denunciando un lote de terreno Municipal que se localiza en la calle y colonia antes mencionada, constante de una superficie de 135.00 M2. con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 15.00 metros con callejón sin nombre, al Sur 15.00 metros con Luis Arellano, al ESTE 9.00 metros con Jonás Coleasa, AL OESTE 9.00 metros con Pedro Rodríguez, a cuyo efecto acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del público en general, para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tableros Municipales y Parajes Públicos de acuerdo con lo estatuido en el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Villahermosa, Tab., a 14 de Abril de 1982.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL PDTE. MUNICIPAL DEL CENTRO

LIC. PASCUAL BELLIZZIA CASTAÑEDA

EL SECRETARIO

LIC. JOAQUIN GUTIERREZ MOSCOSO

1-2-3

## Edicto

PERLA MARTINEZ COCOM, mayor de edad, con domicilio en el Paseo de la Sierra en la Colonia 11 1º de Mayo de esta Ciudad, se ha presentado a este H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando un lote de terreno Municipal ubicado en la Calle y Colonia antes mencionadas, constante de una superficie de 110.50 M2. con las medidas y colindancias siguientes:

AL NORTE 27.00 metros con pequeña propiedad, AL SUR 27.00 metros con pequeña propiedad, AL ESTE 6.50 Metros con Otilio León, AL OESTE 6.50 metros con Paseo de la Sierra, a cuyo efecto acompaña el Plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del público en general, para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tableros Municipales y Parajes Públicos de acuerdo con lo estatuido en el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Villahermosa, Tab., a 14 de Abril de 1982.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL PDTE. MUNICIPAL DEL CENTRO

LIC. PASCUAL BELLIZZIA CASTAÑEDA

EL SECRETARIO

LIC. JOAQUIN GUTIERREZ MOSCOSO

1-2-3

H. Ayuntamiento Constitucional  
Comalcalco, Tabasco, México.

H. Ayuntamiento Constitucional  
Comalcalco, Tabasco, México.

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el C. PEDRO HERNANDEZ HERNANDEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle 27 de Febrero del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letradice:----- "Comalcalco,

Comalcalco Tabasco, 28 de Noviembre de 1981, mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el C. PEDRO HERNANDEZ HERNANDEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450.00 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la calle "27 de Febrero" del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 15.00 mts. con la calle 27 de Febrero; Al Sur, 15.00 con el lote No. 29; Al Este, 30.00 mts. con el lote No. 23 Al Oeste, 30 mts. con el lote No. 21 y 45 M. con la calle José N. Rovirosa.- Fórmese expediente y Publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los Derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé:-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC.FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por la C. SOCORRO GUZMAN ES PINOZA, para que éste H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle "Lic. Adolfo López Mateos" del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

"Comalcalco, Tabasco 13 de Febrero de 1982, mil novecientos ochenta y dos.- Por presentada la C. SOCORRO GUZMAN ESPINOSA con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 300.00 Mts2. Trescientos metros cuadrados que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la calle "Lic. Adolfo López Mateos" del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 30.00 mts. con el lote No. 208 y 11.00 mts. con el Sr. Eduardo Córdova; Al Sur, 30.00 con el lote No. 210; Al Este 10.00 mts. con el lote No. 213; Al Oeste 10.00 mts. con la calle Lic. Adolfo López Mateos.- Fórmese expediente y Publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los Derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé:-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

H. Ayuntamiento Constitucional  
Comalcalco, Tabasco, México.

H. Ayuntamiento Constitucional  
Comalcalco, Tabasco, México.

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el C. MANUEL DE DIOS RODRIGUEZ, para que éste H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle "Candelario Bosada M" del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

"Comalcalco, Tabasco 10 de Febrero de 1982, mil novecientos ochenta y dos.- Por presentado el C. MANUEL DE DIOS RODRIGUEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450.00 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la calle "Candelario Bosada M" del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 15.00 mts. con lacalle Candelario Bosada M.; Al Sur, 15.00 mts. con el Fundo Legal; Al Este, 30.00 mts. con el lote No. 221; Al Oeste; 30.00 mts. con el Lote No. 219 y 1500 mts. con el campo deportivo.- Fómese expediente y Publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los Derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé:-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el C. VICTOR GONZALEZ CARBAJAL, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle 27 de Febrero y Carlos Pellicer Cámara Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

"Comalcalco, Tabasco 14 de noviembre de 1981, mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el C. VICTOR GONZALEZ CARBAJAL, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 442.00 Mts2. con 50 Dms. Cuatrocientos cuarenta y dos metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la calle "27 de Febrero y Carlos Pellicer Cámara" del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 30.00 mts. con la Calle "27 de Febrero; Al Sur, 29.00 con el lote No. 2; Al Este, 15.00 mts. con el lote No. 3; Al Oeste 15.00 Mts. con la Calle Carlos Pellicer Cámara".- Fómese expediente y Publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los Derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé:-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TACOTALPA, TABASCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
TACOTALPA, TABASCO

# E d i c t o

# E d i c t o

C. FRANCISCO MONTEJO PEREZ, mayor de edad con domicilio en la Villa de Tapijulapa, se ha presentado a este H. Ayuntamiento Constitucional que presido denunciando un lote de terreno, perteneciente al Fondo Legal de la Villa de Tapijulapa, que consta de una superficie de 1.550.00 Mts. (Mil quinientos cincuenta metros cuadrados), con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 16.00 Mts. (Dieciseis metros lineales), con carretera con el Sr. Eulalio Moreno Martínez. AL SUR 12.00 Mts. (Doce metros lineales) con Carretera a Oxolotán. AL ESTE 90.00 Mts. (Noventa metros lineales) con el Sr. Juan Montejo. AL OESTE 107.00 Mts. (Ciento siete metros lineales) con los CC. Asunción Martínez y Ernesto Demecio. A cuyo efecto acompaña el Plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del público en general, para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tableros Municipales y Parajes Públicos de acuerdo con lo estatuido en el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fondo Legal.

Tacotalpa, Tab., Marzo 25 de 1982

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL PDTE. MUNICIPAL DEL CENTRO

ING. BENJAMIN MENDEZ TORRANO

EL SECRETARIO

VICTORIO GUTIERREZ DOPORTO

LA SRA. FARIZADA MONTEJO VDA. DE GONZALEZ, Mayor de edad con domicilio en la Villa de Tapijulapa, se ha presentado a este H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando un lote de Terreno perteneciente al Fondo Legal de la Villa de Tapijulapa, que consta de una superficie de 559.00 Mts. (quinientos cincuenta y nueve metros cuadrados), con las medidas y colindancias siguientes. AL NORTE 13.00 Mts. (trece metros lineales), con el Sr. Eulalio Moreno Martínez. AL SUR 13.00 Mts. (Trece metros lineales) con la carretera Tacotalpa Oxolotán. AL ESTE 43.00 Mts. (Cuarenta y tres metros lineales) con el Sr. Juan Montejo S. AL OESTE 43.00 Mts. - (Cuarenta y tres metros lineales) con el Sr. Juan Montejo Cruz. A cuyo efecto acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del público en general, para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tableros Municipales y Parajes Públicos de acuerdo con lo estatuido en el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fondo Legal.

Tacotalpa, Tab., a 24 de Marzo de 1982.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. BENJAMIN MENDEZ TORRANO

EL SECRETARIO

VICTORIO GUTIERREZ DOPORTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México

LANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1-2-3

## E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la C. LESVIA LAZARO MENDEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle Gral. Carlos Greene del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice: ---

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL.

“Comalcalco, Tabasco, 25 del mes de marzo del año de mil novecientos ochenta y dos, por presentada la C. LESVIA LAZARO MENDEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Calle Gral. Carlos Greene del Poblado de Chichicapa de este municipio y que se localiza por lo siguientes linderos: AL NORTE 15 Mts. Quince metros con la Sra. Mercedes León de la Cruz; AL SUR: 15 Mts. Quince metros con la Calle Carlos Greene: AL ESTE 30 Mts. Treinta metros con la Srita. Eunice Lázaro Méndez. AL OESTE 30 Mts. Treinta metros, con el Fundo Legal. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. FERNANDO ARELLANO ESCA-

## E d i c t o

A QUIEN CORRESPONDA:

En el expediente número 82/982, relativo a Diligencias Información Ad-perpetuam promovido en Vía de Jurisdicción Voluntaria por la C. ROMANA MORALES PEREZ, con fecha veinticinco de febrero próximo pasado se dictó un acuerdo que dice:-----

---“JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. VILLAHERMOSA, TABASCO. VEINTICINCO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.- Por presentada la C. ROMANA MORALES PEREZ, con su escrito de cuenta, documentos anexos y copias simples que acompaña, promoviendo en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuam para acreditar la posesión del predio rústico sin nombre ubicado en la Ranchería PLUTARCO ELIAS CALLES de ésta ciudad, constante de una superficie de Tres hectáreas, cincuenta áreas, noventa y cinco centiáreas, comprendido o localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE con el Río Mezcalapa, al Sur con un camino vecinal de la citada Ranchería; AL ESTE también con un camino vecinal y al OESTE también con otro Camino Vecinal como lo acredita con el plano. Con fundamento en los ar-

tículos 870, 871, 904 y sus relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se da entrada a la promoción en la vía y forma propuesta.- Fórmese expediente, regístrese y dése aviso de su inicio a la Superioridad. Con fundamento en el artículo 121 del Procesal Civil mencionado y 2,933 también mencionado publíquese éste proveído por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación que se edite en ésta Ciudad, asimismo fijense avisos en los lugares públicos más concurridos con relación a éste Juicio. Agréguese las constancias de los avisos y los periódicos se señalará fecha y hora para recibir la testimonial ofrecida, con citación e intervención del Ministerio Público adscrito a éste Juzgado, al Registrador Público y a los colindantes.- Notifíquese personalmente. Se tiene por autorizando para oír citas y notificaciones al C. PEDRO y MIGUEL SILVAN GARCIA. Notifíquese Personalmente. Cúmplase.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Sergio Alvarez Morales, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, por ante la Secretaria Judicial "C" Luis Enrique Gallegos Pérez que da fé.- Al calce dos firmas ilegibles.-----"

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EXPIDO EL PRESENTE E-DICTO PARA QUE SE PUBLIQUE POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL - DEL ESTADO DE TABASCO, EL DIA DIECIOCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.-----

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL SRIO. JUD. "C" DEL JDO. 3o. CIVIL.

C. LUIS ENRIQUE GALLEGOS PEREZ

1-2-3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
TACOTALPA. TABASCO.

# E d i c t o

C. JUAN MONTEJO CRUZ, mayor de edad con domicilio en la Villa de Tapijulapa se ha presentado a éste H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando un lote de Terreno perteneciente al Fundo Legal de la Villa de Tapijulapa, que consta de una superficie de 900 Mts2. (Novecientos metros cuadrados) con las medidas y colindancias siguientes:

AL NORTE: 10.00 Mts. (Diez metros lineales) con el Sr. Eulalio Moreno Mtez. AL SUR 10.00 Mts. (Diez metros lineales) con Carretera Oxolotán. AL

ESTE 90.00 mts. (noventa metros lineales) con la Sra. Farizada Montejo. AL OESTE 90.00 Mts. (Noventa metros lineales) con el Sr. Francisco Montejo. A cuyo efecto acompaña el plano correspondiente.

Lo que se hace del conocimiento del público en general, para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tableros Municipales y Parajes Públicos de acuerdo con lo estatuido en el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Tacotalpa, Tabasco Marzo 24 de 1982

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. BENJAMIN MENDEZ TORRANO

EL SECRETARIO

VICTORIO GUTIERREZ DOPORTO

H. Ayuntamiento Constitucional  
Comalcalco, Tabasco, México.

H. Ayuntamiento Constitucional  
Comalcalco, Tabasco, México.

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la C, SARITA GOMEZ PEREZ, para que éste H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle "José N. Rovirosa del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:--

"Comalcalco, Tabasco 9 de Febrero de 1982, mil novecientos ochenta y dos.- Por presentado la C. SARITA GOMEZ PEREZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 225 Mts2. Doscientos veinticinco metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fondo Legal de la calle "José N. Rovirosa" del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 30.00 mts. con Sra. Josefina Guizar de Pérez; Al Sur, 30.00 con Teresita Cruz Pérez y 7.50 mts. con la Calle GRal. Carlos Greene; Al Este, 7.50 mts. con la calle José N. Rovirosa; Al Norte 7.50 Mts.con el lote No. 83.- Fórmese expediente y Publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los Derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé: --

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el C, SERVANDO HERNANDEZ MORALES, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle "Lic. Adolfo López Mateos" del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

"Comalcalco, Tabasco 24 de Noviembre de 1981, mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el C. SERVANDO HERNANDEZ MORALES, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450.00 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fondo Legal de la calle "Adolfo López Mateos" del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 30.00 mts. con el lote No. 24 y 15.00 mts. con la calle "27 de Febrero"; Al Sur, 30.00 con el lote No. 31; Al Este, 15.00 mts. con la calle Lic. Adolfo López Mateos"; Al Oeste 15.00 mts. con el lote núm. 23.- Fórmese expediente y Publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los Derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé:-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ARELLANO ESCALANTE. Que da fé:-----  
-----

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

1 - 2 - 3

H. Ayuntamiento Constitucional  
Comalcalco, Tabasco, México.

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la C. JUANA JIMENEZ CORDOVA, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle Jiménez Esq. con Emiliano Zapata s/n. de la Villa de Tecolutilla de este - Municipio de Comalcalco, Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----  
-----

“Comalcalco, Tabasco, 23 de febrero de 1982, mil novecientos ochenta y dos.- Por presentada la C. JUANA JIMENEZ CORDOVA con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 244.76 Mts<sup>2</sup>. Doscientos cuarenta y cuatro metros cuadrados, con setenta y seis centímetros, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la calle Jiménez Esq. con Emiliano Zapata s/n. de la Villa de Tecolutilla de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos; Al Norte, 15.00 Mts. quince metros con la calle Emiliano Zapata; Al Sur, 15.00 mts. quince metros con Lilia Córdova López; Al Este, 16 mts. dieciseis metros con la calle Jiménez; Al Oeste, 17.00 mts. diecisiete metros con Maura Abalos Córdova.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público

en General por edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del - Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, consediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acuerdo y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. - Que da fé:-----  
-----

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

1 - 2 - 3

H. Ayuntamiento Constitucional  
Comalcalco, Tabasco, México.

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el C. MELCIADES IZQUIERDO ALEJANDRO para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle Matamoros s/n. de la Villa de Tecolutilla de este Municipio de - Comalcalco, Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----  
-----

“Comalcalco, Tabasco, 23 de febrero de 1982, mil novecientos ochenta y dos.- Por presentado el C. MELCIADES IZQUIERDO ALEJANDRO con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H.

H. Ayuntamiento Constitucional  
Comalcalco, Tabasco, México.

H. Ayuntamiento Constitucional  
Comalcalco, Tabasco, México.

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el C. JAVIER COLMENARES CABRERA para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle "José N. Rovirosa" del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

"Comalcalco, Tabasco, 11 de Enero de 1982, mil novecientos ochenta y dos.- Por presentado el C. JAVIER COLMENARES CARRERA con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 450 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, con que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la calle "José N. Rovirosa" del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos; Al Norte, 30 mts. treinta metros con el lote No. 158, Al Sur, 30 mts. Treinta metros con el lote No. 165 y 15 mts. Quince metros con la calle "Guillermo Prieto", Al Este, 15 mts. Quince metros con el lote No. 166; Al Oeste, 15 mts. Quince metros con la calle José N. Rovirosa.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, consediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acuerdo y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé:-----

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la C. JUANA FUENTESMADRIGAL, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle Hidalgo Esq. con Aldama s/n de la Villa de Tecolutilla de este Municipio de Comalcalco, Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

"Comalcalco, Tabasco, 17 de marzo de 1982, mil novecientos ochenta y dos.- Por presentada la C. JUANA MADRIGAL FUENTES, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 416.50 Mts2. Cuatrocientos dieciseis metros cuadrados, con cincuenta centímetros que se encuentra -- ubicado en el fundo legal de la calle Hidalgo Esq. con Aldama s/n. de la Villa de Tecolutilla de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos; Al Norte, 15.10 mts. quince metros con diez centímetros con Jacinto Robles; Al Sur, 15.00 quince metros con la calle Hidalgo; Al Este, 26.70 mts. veintiseis metros con setenta centímetros con María Elda Madrigal Fuentes; Al Oeste, 28.50 mts. veintiocho metros con cincuenta centímetros con la calle Aldama.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, consediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acuerdo y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO

Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 680.33 Mts2. Seiscientos ochenta metros cuadra-

H. Ayuntamiento Constitucional del Centro Villahermosa, Tabasco, México.

dos, con treinta y tres centímetros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Villa de Tecolutilla de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos; Al Norte, 15.10 mts. quince metros con diez centímetros con la calle matamoros; Al Sur, 14.30 mts. catorce metros con treinta centímetros, con Roberto Aguilar Ruedas; Al Este, 45.65 mts. cuarenta y cinco metros con sesenta y cinco centímetros con Orlando de la Cruz Fuentes, Candelario Hernández Hernández; Al Oeste, 45.85 mts. cuarenta y cinco metros con ochenta y cinco centímetros con Enrique Rodríguez Arenas, Celia María Piña y Canché.- - Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, consediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acuerdo y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé:-----

# E d i c t o

MARIA LUISA CAMARA HERNANDEZ, Mayor de edad, con domicilio de la calle León Alejo No. 303 Col. Municipal en esta ciudad, se ha presentado a este Ayuntamiento Constitucional que presido denunciando un lote Municipal que se localiza en la calle Acceso en la Colonia 1o. de Mayo, constante de una superficie de 384 M2. con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, 12.00 metros con calle Acceso, Al Sur, 12.00 mts. con propiedad Municipal, Al Este, 32.00 mts. con terreno Municipal y Al Oeste, 32.00 mts. con Emir Bocanegra, cuyo efecto acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General, para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, tableros Municipales y Parajes Públicos, de acuerdo con lo - estatuido en el artículo XX del Reglamento de terrenos del fundo legal.

Villahermosa, Tab., Abril 14 de 1982.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CENTRO.

LIC. PASCUAL BELLIZZIA CASTAÑEDA.

EL SECRETARIO.

LIC. JOAQUIN GUTIERREZ MOSCOSO.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y  
por ante el Secretario del H. Ayuntamiento Lic.  
FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que  
da fé.-----

# E d i c t o

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1-2-3

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la  
solicitud, por el C. ONESIMO CORTEZ PEREZ,  
para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar  
ubicado en la Calle Hidalgo esq. con Morelos s/n, de  
la Villa de Tecolutilla de este Municipio de Co-  
malcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la  
letra dice:-----

\*\*\*\*\*

“Comalcalco, Tabasco 27 de Marzo de 1982.  
Mil novecientos ochenta y dos.- Por presentado el C.  
ONESIMO CORTES PEREZ, con su escrito de  
cuenta y plano anexo solicitando al H. Ayunta-  
miento autorización para enajenar a su favor un  
Predio Municipal con una superficie de: 849.42  
Mts2. Ochocientos cuarenta y nueve metros con  
cuarenta y dos centímetros que se encuentra ubicado  
en el fundo legal de la Calle Hidalgo Esq. con  
Morelos s/n de la Villa de Tecolutilla de este  
Municipio y que se localiza por los siguientes lin-  
deros: AL NORTE 16.50 Mts. Dieciseis metros con  
cincuenta centímetros con Ana María Quinto Pu-  
lido; AL SUR 13.35 Mts. Trece metros con treinta y  
cinco centímetros con la Calle Hidalgo; AL ESTE  
57.00 Mts. Cincuenta y siete metros con Jesús de la  
Cruz López; AL OESTE: 57.00 Mts. Cincuenta y  
siete metros con la Calle Morelos. Fórmese  
expediente y publíquese esta solicitud para cono-  
cimiento del público en general, por edic-tos de tres  
en tres días por tres veces consecutivas en el Pe-  
riódico Oficial del Estado, en los Tableros Mu-  
nicipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo  
previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo  
Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a  
partir de la fecha de la última publicación del Edicto,  
para que se comparezca a este H. Ayuntamiento  
Constitucional a deducir los derechos que sobre el  
antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUE-  
SE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C.  
Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México

# E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente form,ado con el motivo de la  
solicitud por el C. GERMAN LOPEZ JIMENEZ  
para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar  
ubicado en la Calle Juárez Esq. con Méndez s/n de la  
Villa de Tecolutilla de este Municipio de Comal-  
calco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra  
dice:-----

“Comalcalco, Tabasco 3 de Marzo de 1982. Mil  
novecientos ochenta y dos.- Por presentado el C.  
GERMAN LOPEZ JIMENEZ con su escrito de  
cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayunta-  
miento autoización para enajenar a su favor un  
Predio Municipal con una superficie de: 326.15  
Mts2. Trescientos veintiseis metros con quince cen-  
tímetros cuadrados, que se encuentra ubicado dentro  
del Fundo Legal de la Calle Juárez Esq. con Méndez  
s/n de la Villa de Tecolutilla de este Municipio y que  
se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE  
11.00 mts. once metros con la Calle Juárez; AL

SUR 11.50 Mts. Once metros con cincuenta centímetros con Aurelia Urbina Flores; AL ESTE 29.20 Mts. Veintinueve metros con veinte centímetros con la Calle Méndez; AL OESTE 30.10 Mts. Treinta metros con diez centímetros con José Isabel de los Santos Jiménez. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1-2-3

\*\*\*\*\*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la C. MARIA SILVA FLORES CERVANTES, para que este H. Ayuntamiento le ena-

jene un solar ubicado en la Calle "León Alejo Torre" del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

"Comalcalco, Tabasco 5 de Abril de 1982. Mil novecientos ochenta y dos.- Por presentada la C. MARIA SILVIA FLORES CERVANTES, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados que se encuentra ubicado en el Fondo Legal de la Calle León Alejo Torre del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 15.00 Mts. Quince metros con la Sra. Candelaria Hernández Cuevas; AL SUR 15.00 Mts. Quince metros con la calle León Alejo Torre; AL ESTE 30.00 Mts., Treinta metros con el Sr. Salvador Peralta Méndez. AL OESTE: 30 Mts. Treinta metros con la Sra. Maria Reyna Méndez Javier y el Fondo Legal. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1-2-3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México

DIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el  
Secretario del H. Ayuntamiento Lic. FERNANDO  
ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la C. JOSEFA GOMEZ AVALOS para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Calle Pipila s/n de la Villa de Tecolutilla de este Municipio de Comalcalco, Tabasco le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco 16 de Abril de 1982. Mil novecientos ochenta y dos.- Por presentada la C. JOSEFA GOMEZ AVALOS, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 124.08 Mts2. Ciento veinticuatro metros cuadrados con cero centímetros que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Calle Pipila s/n de la Villa de Tecolutilla de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 16.35 mts. dieciseis metros con treinta y cinco centímetros con Maximino Gómez Alcudia; AL SUR 17.60 Mts. Diecisiete metros con sesenta centímetros con Manuela Zamalloa Martínez y José Angel Ventura Raymundo; AL ESTE 7.55 Mts. Siete metros con cincuenta y cinco centímetros con María del Carmen de los Santos Ventura; AL OESTE: 7.00 Mts. Siete metros con la Calle el Pipila. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLA-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1-2-3

\*\*\*\*\*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el C. JOSE EDUARDO MARI ROSADO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Calle Hidalgo s/nde la Villa de Tecolutilla de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco 3 de abril de 1982. Mil novecientos ochenta y dos.- Por presentado el C. JOSE EDUARDO MARI ROSADO con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 532.63 Mts2. Quinientos treinta y dos metros con sesenta y tres centímetros cuadrados que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Calle Hidalgo s/n de la Villa de Tecolutilla de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 9.00 Mts.

Nueve metros con la Calle Hidalgo. AL SUR 9.00 Mts. Nueve metros con arroyo; AL ESTE 60.00 Mts. Sesenta metros con el Sr. Fermín Méndez

Leyva; AL OESTE: 60.00 Mts. Sesenta metros con el Sr. Edén Zamudio Baltazar.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

-----EL PRESIDENTE  
 EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1-2-3

\*\*\*\*\*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 Comalcalco, Tabasco, México

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el C. LUCAS ULIN DE LA CRUZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Calle Arista del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco 23 de Noviembre de 1981. Mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el C. LUCAS ULIN DE LA CRUZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450 Mts.2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fondo Legal de la calle Arista del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 15.00 Mts. Quince metros con la Calle Arista; AL SUR 15.00 Mts. Quince metros con el lote Núm. 166; AL ESTE: 30.00 Mts. Treinta metros con el lote Núm. 160. AL OESTE: 30 Mts. Treinta metros con los lotes Nums. 157, 158 y 30.00 Mts. Treinta metros con la Calle José N. Rovirosa.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1-2-3

H. Ayuntamiento Constitucional  
Comalcalco, Tabasco, México.

H. Ayuntamiento Constitucional  
Comalcalco, Tabasco, México.

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el C. JOSE ZAPATA MENDEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle Teresa Vera del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice: --

Comalcalco, Tabasco, 15 de Febrero de 1982, mil novecientos ochenta y dos.- Por presentado el C. JOSE ZAPATA MENDEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio Municipal con una superficie de: 450 mts. cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la calle Teresa Vera del Poblado de Chichicapa de este Municipio, y que se localiza por los siguientes linderos; Al Norte; 15 mts. Quince metros con la calle Teresa Vera, Al Sur, 15 mts. quince metros con el lote No. 18., Al Este, 30 mts. treinta metros con el lote No. 74, Al Oeste, 30 mts. treinta metros con el lote No. 72 y 51.05 mts. cincuenta y un metros con cero cinco centímetros con la calle solicitada para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fe: -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. DOLORES MENDEZ GARCIA, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle Lino merino del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice: -----

“Comalcalco, Tabasco, 17 de Diciembre de 1981, Mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el SR: DOLORES MENDEZ GARCIA, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 1, 188.90 Mts<sup>2</sup>. Mil ciento ochenta y ocho metros con noventa centímetros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la calle Lino Merino del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos; Al Norte, 24.20 mts. Veinticuatro metros con veinte centímetros con la Sra. Romana Méndez García; Al Sur, 23.70 mts. Veintitres metros con setenta centímetros con la calle Lino Merino; Al Este, 48.50 mts. Cuareta y Ocho metros con cincuenta centímetros con el Sr. Hilario Méndez García; Al Oeste, 52.00 mts. Cincuenta y dos metros con la Sra. Carmela García.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un Plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H.

Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO-  
ESCALANTE. Que da fé:-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

1 - 2 - 3

H. Ayuntamiento Constitucional  
Comalcalco, Tabasco, México.

### E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el C. JESUS BAUTISTA FUENTES, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle Teresa Vera del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice: --

-----  
"Comalcalco, Tabasco 29 de Enero de 1982. Mil novecientos ochenta y dos.- Por presentado el C. JESUS BAUTISTA FUENTES, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la calle Teresa Vera del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 15 mts. Quince metros con el lote No. 40; Al Sur, 15 mts. Quince metros con la calle Teresa Vera; Al Este, 30 mts. Treinta metros con el lote No. 50; Al Oeste, 30 mts. Treinta metros con el lote No. 48 y 37.00 mts. Treinta y siete metros con la calle "Carlos Pellicer Cámara". Formese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de

tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1 - 2 - 3

H. Ayuntamiento Constitucional  
Comalcalco, Tabasco, México.

### E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la C. IRMA ULIN FUENTES, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle 27 de febrero del poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

-----  
"Comalcalco, Tabasco, 13 de Febrero de 1982, Mil novecientos ochenta y dos.- Por presentado la Sra. IRMA ULIN FUENTES, con su escrito de cuenta y plano anexo solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un

Predio Municipal con una superficie de: 450 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la calle 27 de Febrero del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos; Al Norte, 15.00 mts. Quince metros con la calle 27 de febrero; Al Sur, 15.00 mts. Quince metros con el lote No. 113; Al Este, 30.00 mts. Treinta metros con el lote No. 5; Al Oeste, 30.00 mts. Treinta metros con el lote No. 3 y 45.00 Mts2. cuarenta y cinco metros cuadrados con la calle Carlos Pellicer Cámara.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un Plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ASCALANTE. Que da fé:-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

1 - 2 - 3

H. Ayuntamiento Constitucional  
Comalcalco, Tabasco, México.

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el C. CANDELARIO HERNANDEZ GARCIA para que este H. Ayuntamiento le enajene

un solar ubicado en la calle León Alejo Torres del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco 28 de Enero de 1982, Mil novecientos ochenta y dos.- Por presentado el C. CANDELARIO HERNANDEZ GARCIA, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la calle León Alejo Torres del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos; Al Norte, 15 mts. Quince metros con el lote No. 23; Al Sur, 15 mts. Quince metros con la calle León Alejo Torres; Al Este, 30 mts. Treinta metros con el lote No. 31 y 32 mts. Treinta y dos metros con la calle Adolfo López Mateos; Al Oeste, 30 mts. Treinta metros con el lote No. 26.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1 - 2 - 3

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

TIFIQUESE conforme a derecho a las partes y en su oportunidad y previas las anotaciones en el Libro de Gobierno, archívese el expediente como asunto concluido.- CUMPLASE.- Así definitivamente, juzgando, lo resolvió, manda y firma el C. LICENCIADO DIEGO HERNANDEZ ALONSO, Juez Civil de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial del Estado, por y ante el C. Adalberto Gil Pérez, Secretario Judicial que certifica. Doy fé.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas... ” ” ”

# Edicto

DR. CARLOS AGUIRRE JIMENEZ. DONDE SE ENCUENTRE.

En el expediente Civil número 30/981, relativo al JUICIO ORDINARIO DE PRESCRIPCION - POSITIVA, promovido por el C. SALOMON ALVAREZ PRIEGO, en contra de Usted, con fecha 24 de febrero del presente año, se dictó una sentencia definitiva que en sus puntos resolutive dice:

“ “ ...PRIMERO.- Ha procedido la Vía y es competente el Juzgado que provee.- SEGUNDO.- El actor SALOMON ALVAREZ PRIEGO, justificó debidamente los elementos constitutivos de su acción y el demandado Doctor Carlos Aguirre Jiménez, no compareció a juicio.- TERCERO.- En los términos del Considerando IV de esta Resolución, se declara que se ha consumado en favor del actor SALOMON ALVAREZ PRIEGO, la prescripción que dió origen a este juicio y que ha adquirido por ende, la propiedad de la cantera o piedra existente en el predio rústico denominado La Esperanza, ante la Concepción y Anexos, y de la fracción de terreno de 01-56-25 Hs., y que se reservara el hoy demandado Doctor Carlos Aguirre Jiménez, descrita y deslindada en el Considerando III de esta resolución; cuyos bienes aparecen registrados a nombre del demandado, según escritura pública número 36713 de fecha diecisiete de marzo de 1953, inscrita el quince de abril del mismo año, bajo el número 53, a folios del 111 al 114 del Libro de Extractos Volumen 27; afectándose el predio número 7,709, al folio 73 del Libro Mayor Volumen 35.- CUARTO.- QUINTO.- Los puntos dispositivos de esta sentencia deberán publicarse por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y no se ejecutará sino hasta que haya transcurrido tres meses contados a partir de la última publicación; esto es, por haberse hecho el emplazamiento por edictos.- SEXTO.- SEPTIMO.- NO-

Por vía de notificación y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, por dos veces consecutivas, expido el presente EDICTO, en la Ciudad de Macuspana, Estado de Tabasco, a los diez días del mes de marzo del año de mil novecientos ochenta y dos.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO

ADALBERTO GIL PEREZ

1-2

\*\*\*\*\*

## ACUERDO DE TRANSFORMACION

Conforme a lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles venimos a manifestar que mediante Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 9 de febrero de 1982, la sociedad Incubadora del Istmo, S.A., resolvió transformarse de Sociedad Anónima de Capital Variable y modificar íntegramente sus estatutos sociales.

JUAN F. LOPEZ RODRIGUEZ  
Delegado de la Asamblea

1-2-3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

1-2-3

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. CONCEPCION BURELO GARCIA para que este h. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Calle Arista del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México

E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Comalcalco, Tabasco 29 de Diciembre de 1981. Mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el C. CONCEPCION BURELO GARCIA con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al h. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio Municipal con una superficie de: 450 Mts. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Calle Arista del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 15 Mts. Quince metros con el Lote Núm. 123; AL SUR 15 Mts. Quince metros con la Calle Arista; AL ESTE 30 Mts. Treinta metros con el Lote Núm. 131; AL OESTE: 30 Mts. Treinta metros y 45 Mts. Cuarenta y cinco metros con la Calle José N. Rovirosa. Formese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé. -----

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. JUAN DEL CARMEN TRUJILLO AVALOS para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle "Guillermo Prieto" del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

"Comalcalco, Tabasco 29 de Diciembre de 1981, mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el Sr. JUAN DEL CARMEN TRUJILLO AVALOS con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Calle "Guillermo Prieto" del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 15 Mts. Quince metros con el lote Núm. 159, AL SUR 15.00 Mts. Quince metros con la Calle "Guillermo Prieto"; AL ESTE: 30 Mts. Treinta metros con el lote Núm. 167; AL OESTE 30 Mts. Treinta metros con los lotes Núms. 164 y 165 y 30 Mts. Treinta metros con la

calle "José N. Rovirosa".- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé. -----

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1-2-3

\*\*\*\*\*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México

# Edicto

A. LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado co el motivo de la solicitud por la C. EUNICE LAZARO MENDEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajere un solar ubicado en la Calle "General Carlos Greene" del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

"Comalcalco, Tabasco 26 de Marzo de 1982. Mil

novecientos ochenta y dos.- Por presentada la C. EUNICE LAZARO MENDEZ con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fondo Legal de la calle "Gral. Carlos Greene" del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 15.00 Mts. Quince metros con el Sr. José Zapata Méndez. AL SUR 15.00 Mts. Quince metros con la Calle "Gral. Carlos Greene"; AL ESTE 30.00 Mts. Treinta metros con el Fondo Legal; AL OESTE: 30 Mts. Treinta metros con la Srta. Lesvia Lázaro Méndez.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1-2-3

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
Comalcalco, Tabasco, México

Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

**E d i c t o**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la C. ARMINDA PIÑA Y CANCHE para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Calle Galeana s/n de la Villa de Tecolutilla de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1-2-3

\*\*\*\*\*

“Comalcalco, Tabasco 15 de Febrero de 1982. Mil novecientos ochenta y dos.- Por presentada la C. ARMINDA PIÑA Y CANCHEZ con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 399.30 Mts2. Trescientos noventa y nueve metros con treinta centímetros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Calle Galeana s/n de la Villa de Tecolutilla de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 28.60 Mts. Veintiocho metros con sesenta centímetros con Lilia Madrigal Alcocer; AL SUR: 28.75 Mts. Veintiocho metros con setenta y cinco centímetros con María de la Cruz Alejandro; AL ESTE 14.70 Mts., Catorce metros con setenta centímetros con la Calle Galeana; AL OESTE. 13.45 Mts., Trec metros con cuarenta y cinco centímetros con María Dolores Sánchez Candelero y con Moisés de la Cruz Domínguez. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de -

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
Comalcalco, Tabasco, México

**E d i c t o**

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la C. ADELAIDA CAMARA CABRERA para que este h. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Calle Zaragoza s/n de la Villa de Tecolutilla de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice: ---

“Comalcalco, Tabasco 22 de febrero de 1982. Mil novecientos ochenta y dos.- Por presentada la C. ADELAIDA CAMARA CABRERA con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1014.80 Mts2. Mil catorce metros con ochenta centímetros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la calle Zaragoza s/n de la Villa de Tecolutilla de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 15.60 Mts. Quince metros con sesenta centímetros con Antonio Hernández Mondragón; AL SUR 16.10 Mts. Dieciseis metros con diez centímetros con la Calle Zara-

goza; AL ESTE: 63.65 Mts., Sesenta y tres metros con sesenta y cinco centímetros con Miguel Lázaro Estebán; AL OESTE: 64.40 Mts. Sesenta y cuatro metros con cuarenta centímetros con Anacleto Jarkin Vázquez, Orlando de la Cruz Fuentez, Concepción Javier Falconi, Yolanda de la Rosa Hernández.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1-2-3

\*\*\*\*\*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la C. GUADALUPE DE LA CRUZ

LOPEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Calle Hidalgo s/n de la Villa de Tecolutilla de este Municipio de Comalcalco, Tabasco le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco 27 de Marzo de 1982. Mil novecientos ochenta y dos.- Por presentada la C. GUADALUPE DE LA CRUZ LOPEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 473.00 Mts2. Cuatrocientos setenta y tres metros cuadrados que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Calle Hidalgo s/n de la Villa de Tecolutilla de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 11.00 once metros con Emma Pulido. AL SUR 11.00 Mts. Once metros con calle Hidalgo., AL ESTE 43.00 Mts. Cuarenta y tres metros con Guadalupe Gordillo; AL OESTE 43.00 Mts. Cuarenta y tres metros con Alfonso Quinto Pulido. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1-2-3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

# Edicto

1-2-3

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el C. JUAN CORDOVA CASTILLO, paa que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle "León Alejo Torre" del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice: ---

\*\*\*\*\*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México

"Comalcalco, Tabasco 11 de Febrero de 1982. Mil novecientos ochenta y dos.- Por presentado el C. JUAN CORDOVA CASTILLO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Calle "León Alejo Torre" del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 15.00 Mts. Quince metros con la Calle "León Alejo Torre"; AL SUR 15.00 Mts. Quince metros con el lote Núm. 52; AL ESTE 30.00 Mts. Treinta metros con los lotes Núms. 44, 45 y 30.00 Mts. Treinta metros con la calle "José N. Roviroza"; AL OESTE 30.00 Mts. Treinta metros con el lote Núm. 42. Fómese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por el C. JOSE RAMIRO MAAS - CAAMAL, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Calle Zaragoza s/n de la Villa de Tecolutilla de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

Comalcalco, Tabasco 16 de Diciembre de 1981, mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el C. JOSE RAMIRO MAAS CAAMAL, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 178.50 Mts2. Ciento setenta y ocho metros con cincuenta centímetros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Calle Zaragoza s/n de la Villa de Tecolutilla de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 10.60 Mts. Diez metros con sesenta centímetros con la Calle Zaragoza, AL SUR 9.80 Mts. Nueve metros con ochenta centímetros con José Luis Soberano López y Antonio de la Cruz Torres; AL ESTE 17.30 Mts. Diecisiete metros con treinta centímetros. Con Sebastián de los Santos Osorio: AL OESTE: 17.65 Mts. Diecisiete metros con sesenta y cinco centi-

metros con Cipriano Pérez Chablé. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1-2-3

\*\*\*\*\*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México

# E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el C. ALFONSO RODRIGUEZ ZAMUDIO Presidente de la Sociedad de la Secadora de Cacao, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Ranchería Patastal 1a. Sección de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice: ---

Comalcalco, Tabasco, 10 de Marzo de 1982. Mil novecientos ochenta y dos.- Por presentado el C. ALFONSO RODRIGUEZ ZAMUDIO Presidente de la Sociedad de la Secadora de Cacao, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 0-34-31 Ha. Treinta y cuatro áreas, treinta y un centiáreas, que se encuentra ubicado en el Fondo Legal de la Ranchería Patastal 1a. Sección de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 140 Mts. Ciento cuarenta metros con el Río Arroyo Hondo; AL SUR 128.85 Mts. Ciento veintiocho metros con ochenta y cinco centímetros con el camino vecinal que conduce a la Bateria Tupi Núm. 2 de Petróleos Mexicanos; AL ESTE 13.1 Mts. Trece metros con sesena y cinco centímetros con la Propiedad del Sr. David Pérez de la Cruz; AL OESTE: 23.00 Mts. Veintitrés metros con la propiedad del Sr. Guillermo Ventura May. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1-2-3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México

H. Ayuntamiento Lic. FERNANDO ARELLANO  
ESCA-LANTE.- Que da fé.-----

# Edicto

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1-2-3

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por la C. CANDELARIA HERNANDEZ CUEVA, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle "27 de Febrero" del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

\*\*\*\*\*

"Comalcalco, Tabasco 17 de Diciembre de - 1981, mil novecientos ochenta y uno. Por presentada la C. CANDELARIA HERNANDEZ CUEVA, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450 Mts. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la calle "27 de Febrero" del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 15 Mts. Quince metros con la Calle "27 de Febrero"; AL SUR 15.00 Mts. quince metros con el lote Núm. 12, AL ESTE 30 Mts. Treinta metros con el lote Núm. 4, AL OESTE 30 Mts. Treinta metros con el lote Núm. 1 y 2 y 28 Mts. Veintiocho metros con la Calle Carlos Pellicer Cámara. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de - Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el C. MANUEL IZQUIERDO SANCHEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle Arista del poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

Comalcalco, Tabasco 29 de Diciembre de 1981, mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el C. MANUEL IZQUIERDO SANCHEZ con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 450 Mts. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Calle Arista del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 15.00 Mts. quince metros con la Calle "Arista" AL SUR 15.00 mts. quince metros con el lote Núm. 168; AL ESTE 30 Mts. Treinta metros

con los lotes Núms. 162 y 163 y 30 Mts. Treinta metros con la Calle Lic. Adolfo López Mateos”; AL OESTE 30 Mts. Treinta metros con el lote Núm. 160. Fómese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1-2-3

\*\*\*\*\*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México

# E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. HUMBERTO RUIZ CORDOVA, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en el lote Núm. 162, Zona 01

Manzana 010 de la calle Guillermo Prieto del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 29 de diciembre de 1981, mil novecientos ochenta y uno, por presentado el SR. HUMBERTO RUIZ CORDOVA, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio Municipal con una superficie de: 450 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados que se encuentra ubicado en el Fundo Legal del Poblado de Chichicapa de este Municipio, y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 15.00 Mts. Quince metros con el Lote Núm. 161. AL SUR 15 Mts. Quince metros con la Calle Guillermo Prieto. AL ESTE 30 Mts. Treinta metros con lo lotes Núms. 169 y 170 y 30 Mts. Treinta metros con la calle Lic. Adolfo López Mateos. AL OESTE 30 Mts. Treinta metros con el lote Núm. 167.

Fómese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1-2-3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el C. ONOFRE HERNANDEZ - MENDEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Calle "Guillermo Prieto" del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

"Comalcalco, Tabasco 3 de Diciembre de 1981. Mil novecientos ochenta y uno. Por presentado el C. ONOFRE HERNANDEZ MENDEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 450 Mts. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Calle "Guillermo Prieto" del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 15 Mts. quince metros con la calle "Guillermo Prieto"; AL SUR 15 Mts, quince metros con el lote Núm. 204, AL ESTE 30 Mts. Treinta metros con el lote Núm. 198; AL OESTE 30 Mts. Treinta metros con el lote Núm. 196 y 60 Mts. Sesenta metros con la calle "José N. Rovirosa". Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayun-

tamiento Lic. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1-2-3

\*\*\*\*\*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la C. HERIGELY HERNANDEZ PEREZ para que este h. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle "27 de Febrero" del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

"Comalcalco, Tabasco 1º de febrero de 1982. Mil novecientos ochenta y dos.- Por presentada la C. HERIGELY HERNANDEZ PEREZ con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 450 Mts.2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la calle "27 de Febrero" del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos:; AL NORTE 15.00 mts. quince metros con la calle "27 de Febrero"; AL SUR 15.00 Mts. Quince metros con el lote Núm. 14, AL ESTE 30.00 Mts. Treinta metros con el lote Núm. 6 y AL OESTE 30 Mts. Treinta metros con el lote Núm. 4 y 60 Mts. sesenta metros con la Calle "Carlos Pellicer

Camara". Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de - Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé. -----  
-----EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1-2-3

\*\*\*\*\*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México

plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la calle "José N. Rovirosa" del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 30.00 Mts. Treinta metros con el Lote Núm. 44 y 15.00 Mts. quince metros con la Calle "León Alejo Torre", AL SUR 30.00 Mts. Treinta metros con el lote Núm. 53; AL ESTE 15.00 Mts. quince metros con la calle "José N. Rovirosa"; AL OESTE 15.00 mts. quince metros con el lote Núm. 43. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de - Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

L SECRETARIO DEL H. AYTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1-2-3

# E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el C. PEDRO LAZARO MENDEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Calle "Jose N. Rovirosa", del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice: ---

"Comalcalco, Tabasco 25 de septiembre de 1981.  
Mil novecientos ochenta y uno. Por presentado el C. PEDRO LAZARO MENDEZ, con su escrito de

H. Ayuntamiento Constitucional  
Comalcalco, Tabasco, México.

tamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1-2-3

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el C. GABRIEL LAZARO CORDOVA, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Calle 27 de febrero del Poblado de Chichicapa de este municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

\*\*\*\*\*

“Comalcalco, Tabasco, 29 de enero de mil novecientos ochenta y dos, por presentado el C. GABRIEL LAZARO CORDOVA, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 15 Mts. quince metros con la calle 27 de febrero. AL SUR 15 Mts, Quince metros con el Lote núm. 15. AL ESTE 30 Mts. Treinta metros con el lote Núm. 7 y 45 Mts. Cuarenta y cinco metros con la Calle José N. Rovirosa. AL OESTE 30 Mts. Treinta metros con el lote Núm. 5 Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de - Comalcalco,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por el C. Salvador Peralta Méndez, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Calle “León Alejo Torre” del Poblado Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayun-

“Comalcalco, Tabasco 13 de febrero de 1982. Mil novecientos ochenta y dos. Por presentado el C. SALVADOR PERALTA MENDEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Calle “León Alejo Torre” del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 15.00 Mts. Quince metros con el Lote Núm. 4 AL SUR 15.00 Mts. Quince metros con la Calle León Alejo Torre. AL

ESTE: 30.00 Mts. Treinta metros con el Lote Núm 14; AL OESTE 30.00 Mts. Treinta metros con el Lote Núm. 12 y 41.00 Mts., Cuarenta y un metros con la calle Carlos Pellicer Cámara. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1-2-3

\*\*\*\*\*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el C. INOCENTE MONTEJO HERNANDEZ para que este H. Ayuntamiento le ena-

jene un solar ubicado en las Calles GraI. Carlos Greene y José N. Rovirosa del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

“Comalcalco, Tabasco 9 de febrero de 1982. Mil novecientos ochenta y dos. Por presentado al C. INOCENTE MONTEJO HERNANDEZ con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el fundo Legal de las Calles Carlos Greene y José N. Rovirosa del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 30.00 Mts. Treinta metros con el Lote Núm. 93. AL SUR 30.00 Mts. Treinta metros con la Calle GraI. Carlos Greene. AL ESTE 15.00 Mts. Quince metros con el Lote Núm. 95. AL OESTE 15.00 Mts. Quince metros con la Calle José N. Rovirosa.

Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1-2-3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México.

TAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del  
H. Ayuntamiento Lic. FERNANDO ARELLANO  
ESCALANTE.- Que da fé. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1-2-3

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por el Sr. HILARIO MENDEZ GARCIA, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Calle "Lino Merino" del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice: ---

\*\*\*\*\*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

"Comalcalco, Tabasco 10 de Octubre de 1981, Mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el Sr. HILARIO MENDEZ GARCIA, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 1,188.90 Mts2. Mil ciento ochenta y ocho metros cuadrados con noventa centímetros, que se encuentra ubicado en el Fondo Legal de la Calle "Lino Merino" del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 24.30 Mts. Veinticuatro metros con treinta centímetros con la Sra. Romana Méndez García; AL SUR 26.30 Mts. Veintiseis metros con treinta centímetros con la Calle Lino Merino. AL ESTE 44.00 Mts. Cuarenta y cuatro metros con el Sr. Bartolo García. AL OESTE 48.50 Mts. Cuarenta y ocho metros con cincuenta centímetros con el Sr. Dolores Méndez García. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUS-

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el C. PEDRO MORALES OLAN para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en las Calle "José N. Rovirosa" y Guillermo Prieto del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

"Comalcalco, Tabasco 12 de febrero de 1982. Mil novecientos ochenta y dos.- Por presentado el C. PEDRO MORALES OLAN, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 450.00 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fondo Legal de las Calles "José N. Rovirosa" y "Guillermo Prieto" del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 30.00 Mts. Treinta metros con el lote Núm. 164; AL SUR 30.00 Mts. Treinta metros con la Calle "Guillermo Prieto"; AL ESTE 15.00 Mts. Quince

metros con el lote Num. 166; AL OESTE 15.00 Mts. Quince metros con la Calle José N. Rovirosa.- Fómese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1-2-3

\*\*\*\*\*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. MIGUEL ANGEL MIRANDA CERVANTES, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en las calles "Lic. Adolfo López Mateos" y "Candelario Bosada M." del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Co-

malcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

"Comalcalco, Tabasco 13 de Enero de 1982. Mil novecientos ochenta y dos.- Por presentado el Sr. MIGUEL ANGEL MIRANDA CERVANTES con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 450 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de las Calles "Lic. Adolfo López Mateos" y "Candelario Bosada M." del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 30 Mts. Treinta metros con el lote Núm. 206; AL SUR 30 Mts. Treinta metros con la Calle Candelario Bosada M. AL ESTE 15.00 Mts, Quince metros con la Calle "Lic. Adolfo López Mateos"; AL OESTE 15 Mts. Quince metros con el lote Núm. 205.

Fómese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1-2-3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México.

## E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la Sra. ROMANA MENDEZ GARCIA para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle Cerrada s/n del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

“Comalcalco, Tabasco 13 de Febrero de 1982, mil novecientos ochenta y dos. Por presentada la SRA. ROMANA MENDEZ GARCIA con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: -- 1.103.37/95 Mts2. Mil ciento tres metros cuadrados con treinta y ocho centímetros, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la calle cerrada s/n del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 48.50 Mts. cuarenta y ocho metros con cincuenta centímetros con el Sr. Ezequiel López; AL SUR 24.20 Mts. veinticuatro metros con veinte centímetros con el Sr. Dolores Méndez García. AL y 24.30 Mts. Veinticuatro metros con treinta centímetros con el Sr. Hilario Méndez García; AL ESTE 22.50 Mts. Veintidos metros con cincuenta centímetros con el Sr. Bartolo García; AL OESTE 23.00 Mts. Veintitres metros con la calle Cerrada s/n. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y

firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fe. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1-2-3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México

## E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por el C. FRANCISCO JIMENEZ - MARTINEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Calle “Lic. Adolfo López Mateos” del Poblado Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

“Comalcalco, Tabasco 19 de enero de 1982, mil novecientos ochenta y dos. Por presentado el C. FRANCISCO JIMENEZ MARTINEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Calle “Lic. Adolfo López Mateos” del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 30 Mts. Treinta metros con el lote Núm. 91 y 15 Mts. Quince metros con la Calle “Teresa Vera”. AL SUR 30 Mts. Treinta metros con la Calle Carlos Greene; AL ESTE 15 Mts. Quince metros con la Calle “Lic. Adolfo López Mateos”. AL OESTE 15 Mts. Quince metros con el lote Núm. 90. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por

tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1-2-3

\*\*\*\*\*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México

# E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la C. CARMELA JIMENEZ MONTEJO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Calle "José N. Rovirosa" del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

"Comalcalco, Tab 12 de Febrero de 1982. Mil

novecientos ochenta y dos. Por presentada la C. CARMELA JIMENEZ MONTEJO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 450 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fondo Legal de la Calle José N. Rovirosa del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 30 Mts. Treinta metros con el Lote Núm 20. AL SUR 30.00 Mts. Treinta metros con el Lote Núm. 27. AL ESTE 15.00 Mts. Quince metros con el Lote Núm. 28. AL OESTE 15.00 Mts. Quince metros con la calle "José N. Rovirosa". Fómese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SECRETARIO DEL H. AYTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1-2-3

\*\*\*\*\*

# Edicto

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA  
DELEGACION TABASCO.

SE LES NOTIFICA A LOS  
CC. GERVACIO JIMENEZ SANCHEZ  
FRANCISCO MENDEZ BALCAZAR  
JOSE DOLORES LEYVA CRUZ  
ESTEBAN HERRERA PEREZ.  
JOSE PEREZ DE LOS SANTOS.  
PETRA MARIA GONZALEZ GUTIERREZ.  
ROCIO GONZALEZ GUTIERREZ.  
MARIA LUISA GUTIERREZ GONZALEZ.

Que tiene Contrato No. 20, Lote No. 20 con Superficie de 21-80-00 Has.- Contrato No. 35, Lote No. 35 con Superficie de 22-96-00 Has.- Contrato No. 36, Lote No. 36 con Superficie de 21-20-00 Has.- Contrato No. 39, Lote No. 39 con Superficie de 25-48-00 Has.- Contrato No. 40, Lote No. 40 con Superficie de 20-80-00 Has.- Contrato No. 47, Lote No. 47 con Superficie de 44-80-00 Has.- Título No. 48, Lote No. 48 con Superficie de 35-89-00 Has.- Título 48, Lote No. 49 con Superficie de 35-89-00 Has.- Título No. 12678, Lote No. 50 con Superficie de 24-00-00 Has.- Con la Secretaría de la Reforma Agraria, en la Colonia Agricola y Ganadera "JOSE MERCEDES GAMAS", Municipio de Huimanguillo, Estado de Tabasco, se les hace saber que ésta Delegación a mi cargo ha procedido levantarles ACTAS DE ABANDONO, por violación a lo previsto en el Artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor y con apego a lo que señalan los Artículos 23 Fracc. III, 24 Fracc. II, 47 Fracc. I y 48 del Reglamento General de Colonias Agrícolas y Ganaderas en vigor así como el Artículo 115 del Código Federal de procedimientos Civiles, cuentan con 30 días a partir de esta Publicación, para presentar pruebas y alegatos que a sus Derechos convengan, toda vez que de no hacerlo así, el Juicio Administrativo será llevado en rebeldía.

Villahermosa, Tab., 26 de Febrero de 1982.

EL DELEGADO DE LA SECRETARIA DE LA  
REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO.

Lic. José A. Ruiz Hernández.

H. Ayuntamiento Constitucional  
Comalcalco, Tabasco, México.

FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da  
fé.-----

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por la C. JERONIMA GOMEZ MADRIGAL, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle matamoros s/n. de la Villa de Tecolutilla de este Municipio de Comalcalco, Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

1 - 2 - 3

“Comalcalco, Tabasco, 20 de Marzo de 1982, mil novecientos ochenta y dos.- Por presentada la C. JERONIMA GOMEZ MADRIGAL, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: **273.84 Mts2.** doscientos setenta y tres metros cuadrados con ochenta y cuatro centímetros que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Calle de Matamoros s/n. de la Villa de Tecolutilla de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 10.25 mts. diez metros con veinticinco centímetros con Pedro Gómez Jiménez, Al Sur, 10.20 mts. diez metros con veinte centímetros, con la calle Matamoros; Al Este, 26.80 Mts. veintiseis metros con ochenta centímetros, con Homero Santos de la Cruz; Al Oeste, 26.85 mts. veintiseis metros con ochenta y cinco centímetros con Bartolo Sastré Pérez.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los tado en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, consediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, - M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. -

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DIS-  
TRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

# Edicto

BARTOLO AGUILAR PALMA  
DONDE SE ENCUENTRE:

En el expediente número 530/981, relativo al Juicio Sumario Civil de Pensión Alimenticia, promovido por la señora VICTORIA PANIZZO HERNANDEZ, en contra de Usted, con fecha Dieciseis de Febrero de mil novecientos ochenta y uno, se dictó Sentencia Definitiva cuyos Puntos Resolutivos dice:-----

....JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA, VILLAHERMOSA, TABASCO, A (16) DIECISEIS DE FEBRERO DE (1982) MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.-----

----- PUNTOS RESOLUTIVOS-----

---PRIMERO.- Ha procedido la Vía.- SEGUNDO.- La actora VICTORIA EUGENIA PANIZZO HERNANDEZ, probó plenamente su acción; el demandado BARTOLO AGUILAR PALMA no compareció a juicio, y por lo tanto no se exceptuó; en consecuencia.- TERCERO.- Se condena al demandado BARTOLO AGUILAR PALMA, a pagar una pensión alimenticia definitiva a favor de su esposa VICTORIA EUGENIA PANIZZO HERNANDEZ y de sus dos hijas GEMA ROCÍO e IRASEME LILY, de apellidos AGUILAR PANIZZO, consistente en el CUARENTA POR CIENTO sobre sus salarios y demás prestaciones, que devengue como trabajador al servicio de Petróleos Mexicanos, con ficha número 33439. Se cancela la pensión alimenticia decretada como provisional.- CUARTO.- En su oportunidad gírese atento oficio a la empresa en donde labora el demandado, para que procedan a hacerle los descuentos correspondientes en forma periódica y proporcional, según sea la forma del pago de sus salarios, descuentos que deberán ser entregados a su esposa VICTORIA EUGENIA PANIZZO HERNANDEZ, a quien se autoriza para recibir y ad-

ministrar las pensiones alimenticias.- QUINTO.- Lo anterior, sin perjuicio de que en su caso, los descuentos puedan ordenarse se le hagan al demandado, en cualquier lugar y centro de trabajo que desempeñe.- SEXTO.- No se hace especial condenación en costas en esta instancia.- SEPTIMO.- Toda vez que el presente Juicio se siguió en rebeldía del demandado, notifíquesele esta resolución en los términos de los artículos 616 y 618 del Código procesal civil en vigor.- OCTAVO.- Háganse las anotaciones correspondientes en el Libro de Gobierno y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido.- Notifíquese Personalmente y Cúmplase.- A S I, lo resolvió manda y firma el ciudadano Licenciado en Derecho DAVID MARQUEZ CASTILLO, Juez Primero de lo Familiar de Primera Instancia, por ante el Segundo Secretario Judicial del Acuerdo, ciudadano Miguel Angel de la Cruz Paz, quien certifica y da fé.- dos firmas ilegibles.- rúbrica.- Esta Resolución se publicó en la Lista de Acuerdos de fecha Diecisiete de Febrero de mil novecientos ochenta y dos. Conste.- Una firma ilegible.- rúbrica...-----

Lo que se publicará por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en Vía de notificación al demandado conforme lo ordena el artículo 616 y 618 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado, expido el presente EDICTO a los Diez días del mes de Marzo del año de mil novecientos ochenta y dos, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.

EL SECRETARIO JUDICIAL "D"

C. MIGUEL ANGEL DE LA CRUZ PAZ

1/2

\*\*\*\*\*

PODER JUDICIAL  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

Segundo de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial del Centro, por ante la Secretaria Judicial "C" Licenciada Juana Inés Castillo Torres, quien autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.- Seguidamente se fijó el acuerdo.- Conste.- Una firma ilegible.- Rúbricas.- Quedando Inscrito con el número 174/981, en el Libro de Gobierno.---

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Y PARA SU PUBLICACION POR TRES - VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, CONSTANTE DE (1) UNA FOJA UTIL EXPIDO EL PRESENTE EDICTO, A LOS (15) QUINCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DE (1981) MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL - DEL ESTADO DE TABASCO.-----

En el expediente número 174/981, relativo a las Diligencias de Información Ad-Perpetuam, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por el C. OCTAVIO RAMIREZ EVIA, se ha dictado el siguiente acuerdo:-----

LA SECRETARIA JUDICIAL INTERINA

C. MARIA DEL CARMEN LAZARO MORALES

1-2-3

### AUTO DE INICIO

"JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. VILLAHERMOSA, TABASCO, MARZO DIECISIETE DE MIL - NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.- Por presentado el señor OCTAVIO RAMIREZ EVIA, con su escrito de cuenta y documentos que acompaña, promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2933 fracciones II, III, IV y 2932 del Código Civil, se da entrada a la promoción en la Vía y forma propuesta. Fórmese expediente, regístrese y dése aviso de su inicio al Superior, notifíquese al C. Agente del Ministerio Público Adscrito, así como al Director General del Registro Público de la Propiedad de esta Jurisdicción, y a los colindantes del predio objeto de estas diligencias, y publíquese por medio de la Prensa hágase amplia publicidad de esta solicitud debiéndose publicar los edictos en tres números consecutivos del periódico oficial y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y fijense avisos en los sitios públicos más concurridos de esta Capital. Hecho lo anterior se señalará fecha para el desahogo de la testimonial ofrecida. Se tiene por autorizada para oír citas y notificaciones por parte del promovente a la Licenciada NORMA DE LA CERDA ELIAS, en el domicilio señalado en el escrito inicial.- Notifíquese personalmente y cúmplase.- Lo acordó, manda y firma el Ciudadano Licenciado Carlos Mario Ocaña Moscoso, Juez

\*\*\*\*\*

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. CARDENAS, TABASCO, A DIECISEIS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.

# Edicto

GENOVEVA COLORADO DE BIRNES .  
MARIA DEL CARMEN J.  
JUAN VELAZQUEZ  
JESUS DEL CARMEN ARIAS.  
JOSE LUIS, EZEQUIEL, ASEL  
PEDRO Y ESPERANZA COLORADO ANGEL  
LEONOR, CATALINA, ELODIA  
COLORADO RAMOS,  
PEDRO COLORADO ORAMAS

**DONDE SE ENCUENTREN O  
QUIEN LEGALMENTE LOS REPRESENTE.**

En el expediente Civil número 315/980, Relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCION POSITIVA Y CANCELACION DE INSCRIPCION, Promovido por SANTANA OLAN RAMOS, en contra de Ustedes, del Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad y de otras personas, con fecha nueve de marzo del año de mil novecientos ochenta y dos, se dictó Sentencia Definitiva, la cual en sus Puntos Resolutivos dice: "...PRIMERO:- Ha procedido la Vía Intentada por el Actor."...SEGUNDO:- El actor SANTANA OLAN RAMOS, Justificó su acción y los Demandados no probaron sus excepciones.-"...TERCERO:- En consecuencia se declara que ha prescrito en favor del señor SANTA OLAN RAMOS y por ende, se ha convertido en propietario absoluto del predio rústico Ubicado en la Ranchería Hidalgo de éste Municipio, constante de 15-24-40 Hectáreas. ( Quince hectáreas, Veinticuatro áreas y Cuarenta centiáreas) y cuyas colindancias y medidas son: AL NORTE:- En 121 metros Lineales con la Carretera Nacional, AL SUR:- En 175 metros lineales con GUILLERMO OLAN, AL ESTE:- En 1030 metros lineales con sucesores de ARTURO COLORADO, y AL OESTE:- En 1030 Metros lineales, Inscrito el día Ocho de Junio de Mil novecientos Cincuenta y Cinco, con el depósito de ese extracto, bajo el Número 20 a folios 117 del Libro de Extracto Volumén 3, quedando afectado por dicho contrato el predio Número 1172 Folio 94 del Libro Mayor Volúmen 8:- "CUARTO: Consecuentemente a lo anterior, se condena al C. Registrador Público de la Propiedad con residencia en ésta Ciudad, a la cancelación de la Inscripción del predio referido en el Resolutivo anterior y el cual aparece a nombre de GENOVEVA COLORADO VIUDA DE DOMINGUEZ, ROSA COLORADO DE BIRNES, CANDELARIA COLORADO DE VELAZQUEZ Y JOSE COLORADO MARCIAL, BARTOLO COLORADO, JOSE LUIS, EZEQUIEL, AZAEL, PEDRO Y ESPERANZA COLORADO ANGEL, LEONOR, CATALINA, LOIDA Y CRISTOBAL COLORADO RAMOS, PEDRO COLORADO ORAMAS, MARIA DEL CARMEN Y J. JUAN VELAZQUEZ COLORADO:-

"...QUINTO:- Tan luego cause ejecutoria la Presente Resolución; Inscríbase en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en los Libros Correspondientes a éste Municipio, sirviendo la misma, de título al actor SANTANA OLAN RAMOS para acreditar la Propiedad del inmueble que ha prescrito en su favor; para lo cual, deberá exhibir copia certificada de la Presente Sentencia.-

"...SEXTO:- Publíquese los Puntos Resolutivos de este fallo por dos veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado.- "...SEPTIMO:- No se hace especial Condenación en costas.- OCTAVO:- Notifíquese Personalmente y Cúmplase,-----  
-----Así Definitivamente Juzgando, lo resolvió y firma el Licenciado JOSE LUIS LOPEZ MONTALVO; Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cárdenas, Tabasco; Por ante el Secretario Judicial, Ciudadano LAURENCIO GAMAS BECERRA, quien certifica y da Fé.- Firmas Ilegibles.-----

Lo que me permito Transcribir para su Publicación por Dos veces en el Periódico Oficial del Estado, en forma de notificación y en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 618 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, dado a los Dieciséis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos, en la Ciudad de H. Cárdenas, Tabasco.-----

EL SECRETARIO JUDICIAL

LIC. LAURENCIO GAMAS BECERRA

1/3